



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



REGLAS DE PROCEDIMIENTO

**XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad
Del 20 al 22 de octubre, 2019
Cartagena – Colombia**

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA XXXIII CIC – CARTAGENA – COLOMBIA - 2019

DETALLE	PÁGINA
CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA	3
CAPÍTULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS	4
CAPÍTULO III DE LAS INSCRIPCIONES	8
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS	12
CAPÍTULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA	19
CAPÍTULO VI INFORMES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA	26
CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES	27
ANEXO A - TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS, Y NACIONALES	28
ANEXO B - PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES	68
ANEXO C - DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC	70
ANEXO D – FLUJOGRAMAS DE TRABAJOS NACIONALES	71
ANEXO E - AGENDA TENTATIVA	72

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA

REGLA 1.1 SEDE

Colombia fue designada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), para llevar a cabo la organización de la XXXIII CIC. Evento en el cual nos congregaremos la comunidad contable del continente americano, en torno a nuestro máximo evento académico.

La **Federación de Contadores Públicos de Colombia (en adelante FEDECOP)**, eligió como lugar de realización la ciudad de Cartagena, La “**ciudad amurallada**” o el “**corralito de piedra**”, como cariñosamente se le conoce a **Cartagena**, cuenta con 13 kilómetros de murallas, así como coloniales plazas y atractivas calles empedradas, En 1984, la UNESCO declaró como Patrimonio Cultural de la Humanidad a esta bella **ciudad ubicada en la costa norte de Colombia**, donde se recibirá a los colegas interamericanos con la reconocida calidez del pueblo Colombiano.

El Hotel sede de la XXXIII CIC, será el Hotel Estelar Cartagena Centro de Convenciones o el Hotel Hilton, cuya decisión final será en noviembre 15 de 2018.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días **20, 21 y 22 de octubre de 2019**.

REGLA 1.3 COMISION ORGANIZADORA

FEDECOP nombró la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC, Colombia - 2019, de conformidad con los Estatutos de la AIC, siendo todos sus integrantes profesionales con trayectoria en la AIC y con activa participación en eventos nacionales e internacionales.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC** propuso para la aprobación del Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el lema: “**ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: MECANISMOS PARA COMBATIR LA CORRUPCION**”.

CAPITULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS

REGLA 2.1 TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS

El temario general aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC que será tratado durante la **XXXIII CIC**, se agrupa según las recomendaciones de las Comisiones Técnicas Interamericanas, en las siguientes áreas temáticas:

- AREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE
- AREA 2 NORMAS Y PRACTICAS DE AUDITORÍA
- AREA 3 SECTOR PÚBLICO
- AREA 4 EDUCACIÓN
- AREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- AREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL
- AREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD
- AREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES
- AREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- AREA10 CONTROL DE CALIDAD
- AREA 11 PERITAJE CONTABLE

Dentro de las áreas temáticas de la 1 a la 11 se han definido temas específicos acerca de los cuales versarán los Trabajos Interamericanos, a cargo de las Comisiones Técnicas Interamericanas y los correspondientes Trabajos Nacionales, desarrollados por autores nacionales de los diferentes países que integran la AIC.

Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas.

Los temas específicos, a ser abordados por las áreas temáticas, propuestos para Trabajos Interamericanos, Nacionales y Especiales son los siguientes:

ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE

1.1 Desafíos de la investigación en contabilidad: desarrollos teórico - conceptuales para la transformación de la práctica del profesional contable

1.2. La investigación en contabilidad internacional: Evidencias y desafíos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los países interamericanos

1.3. La contabilidad ambiental, social y ecológica y los reportes contables organizacionales no financieros, ante el desafío de la sustentabilidad de la biodiversidad y el multiculturalismo

ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

2.1 Auditoría externa

2.2 Auditoría interna

ÁREA 3 SECTOR PÚBLICO

3.1 Información gubernamental: Contabilidad Gubernamental, Presupuesto Público

3.2 Ética y responsabilidad social en el sector público

3.3 Transparencia y control en el sector público

ÁREA 4 EDUCACIÓN

4.1 Que esperan y necesitan los usuarios y la sociedad del contador público:

Respuestas desde la formación

4.2 Metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje en la formación del contador público

ÁREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.1. Mejor comunicación de la información financiera bajo normas internacionales de información financiera

5.2. Guía de implementación de procesos de gestión empresarial, mediante el uso de “BUSINESS PROCESS MANAGEMENT” (BPM)

5.3. Información y administración financiera como generadores de valor para las organizaciones y los stakeholders

ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

6.1. Ética y Contabilidad emergente

6.2. Ética y la responsabilidad social, como mecanismos para combatir la corrupción, Desde el ejercicio profesional del contador

6.3. Prospectiva de los códigos de ética, su aplicabilidad, y la docencia, de la ética y El ejercicio profesional, en la profesión contable.

ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD

7. 1. El impacto de las herramientas tecnológicas utilizadas por las administraciones Tributarias para la prevención y lucha de infracciones fiscales

7. 2. El intercambio de informaciones entre administraciones tributarias y Los derechos de los contribuyentes

ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

8.1. Programas y procedimientos de calidad para el servicio profesional del Contador Público que asesora a micro y pequeñas organizaciones

8.2. La contabilidad adecuada para las micro - organizaciones gubernamentales

8.3. Propuestas para disminuir la presión regulatoria a las micro – organizaciones

ÁREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

9.1 “Ética y Responsabilidad Social: Impacto de la TI”

9.2 Los Contadores de las Américas tendrán la oportunidad de explorar la inmensa diversidad de temas que tocan la TI desde diferentes perspectivas: aspectos éticos, sociales, económicos (inversión, rendimiento de la inversión, etc), legales, prácticos,

recursos humanos, aplicación a las PYMES, redes sociales.

9.3 Propuestas de talleres prácticos sobre temas que sean relevantes a la formación de contadores profesionales de clase mundial con el dominio de destrezas de TI

ÁREA 10 CONTROL DE CALIDAD

10.1 Diseño e implementación de un sistema de control de calidad en las Américas

10.2 La tecnología como aliado en el cumplimiento de un sistema de control de calidad

AREA 11 PERITAJE CONTABLE

11.1 Concepto y origen del peritaje

Alcance

Tipos:

- Judiciales
- Administrativos
- Otros

11.2 Normas legales en cada país

- Ley o reglamento

11.3 Auditoria forense

11.4 Sindicatura concursal

- Requisitos
- Procesos concursales e insolvencia

11.5 Concurso de acreedores - liquidación de acuerdo a los acreedores

Preferentes y garantías reales prendarias o sin desplazamiento
(Código de comercio)

11.6 Formación del Contador Público como perito

Características del perito contable

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la XXXIII CIC 2019 deberán tramitarse, a través de los Organismos Patrocinadores de la AIC o de la página web de la XXXIII CIC, de forma electrónica.

Las inscripciones confirmadas serán informadas a los Organismos Patrocinadores de la AIC y a los Directores Nacionales de los respectivos países.

Podrán participar de la XXXIII CIC los profesionales en Ciencias Contables, Administrativas, Económicas, Financieras, y afines y toda aquella persona interesada en conocer los avances y la proyección del conocimiento en las diferentes áreas técnicas de la CIC.

Los participantes son de tres tipos:

DELEGADOS

Son aquellos profesionales contables, economistas o administradores que son miembros de los organismos patrocinadores de la AIC o miembros de adherentes individuales o institucionales que:

- Participan en los eventos técnicos y pueden presentar trabajos de investigación.
- Tienen derecho a voz en las sesiones técnicas y a voto los que sean acreditados o designados por su Organismo Patrocinador.
- Tienen derecho a materiales y certificado como delegado.
- Participan en todos los eventos sociales.

OBSERVADORES

Son aquellos profesionales contables y afines que no son miembros de los organismos patrocinadores de la AIC o miembros de adherentes individuales o institucionales; y toda persona interesada en la CIC que:

- Participan en los eventos técnicos pero no pueden presentar trabajos de investigación.
- Tienen derecho a voz pero no a voto en las sesiones técnicas.
- Tienen derecho a materiales y certificado como observador.
- Participan en todos los eventos sociales.

ACOMPAÑANTES

Son aquellas personas que acompañan al delegado en un máximo de dos personas. Participan solo en los eventos sociales y programas especiales.

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

REGLA 3.2 PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción a la XXXIII CIC ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los interesados decidan efectuar el pago.

A continuación se detallan los mismos, en dólares americanos:

Inscripciones	Delegado/Observador	Acompañante
Enero a junio del 2018	US500	US270
Julio a diciembre del 2018	US550	US275
Enero a octubre del 2019	US600	US300

Los adherentes individuales de la AIC que estén al día en sus cuotas, se les concede el descuento del 10%, incluyendo a sus acompañantes.

REGLA 3.3 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DE PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar del evento deberán inscribirse a través de la página web: www.ciccartagena2019.com y seguir el procedimiento siguiente:

1. Ingresar a la zona de inscripción <http://ciccartagena2019.com/inscribete/>
2. Diligenciar el formulario de inscripción.
3. Para realizar el pago dar click en la botón pago con Payu
4. Opcionalmente podrá agregar un acompañante y realizar su inscripción en el link <http://ciccartagena2019.com/inscribe-a-tu-acompanante/> y realizar el respectivo pago de Payu pago Acompañante de Participante CIC 2019

Realizar el pago con Tarjeta de crédito

Las formas u opciones de pago serán publicadas en el sitio web de la XXXIII CIC 2019.

Realizada la inscripción y pago, le llegara un correo electrónico de confirmación. Igualmente se atenderán preguntas, inquietudes, consultas y sugerencias en los siguientes correos.

Email información general: direcciongencal@cccartagena2019.com
Email información sobre inscripciones: inscripciones@cccartagena2019.com
Email información sobre sugerencias: reclamos@cccartagena2019.com
Email sobre logística general: logistica@cccartagena2019.com

Adicionalmente estarán disponibles el WhatsApp, Facebook y Twitter de la XXXIII CIC 2019, que serán informados en la página web de la XXXIII CIC Cartagena de Indias – Colombia 2019.

REGLA 3.4 ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan anular las mismas, deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, que acusará recibo y adoptará resolución de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Las solicitudes de anulación presentadas hasta el 31 de diciembre de 2018 podrán optar entre recibir un reintegro del 50% del costo abonado o traspasar dicha inscripción a otro interesado.
- Las solicitudes de anulación que se presenten a partir del 1 de enero de 2019 solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado.

En los casos de traspaso, los renunciantes deberán proporcionar los datos del nuevo titular que los sustituirá.

REGLA 3.5 ACREDITACIÓN DE DELEGACIONES

Las delegaciones de cada país deberán acreditarse y registrar sus integrantes ante la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019** para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Organismo Patrocinador verificará que la delegación esté acreditada, conforme a lo establecido en el Reglamento de las CIC (Art. 2.22, 2.23 y 2.24), y lo comunicará al Director Nacional del país.
- b) El Director Nacional del país elaborará un Informe firmado junto con el representante del Organismo Patrocinador y lo remitirá a la Dirección ejecutiva de la AIC indicando la condición de delegación acreditada.

- c) La Dirección ejecutiva de la AIC informará sobre la condición de acreditación de cada país a la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC.
- d) La Vicepresidencia de Inscripciones de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC verificará y efectuará el registro definitivo de cada delegación y llevará el control del número de participantes.

Cada Delegación – a través del Director Nacional y/o Organismo Patrocinador del país – designará un delegado con autoridad para emitir voto sobre el Informe técnico en cada grupo de discusión y debe ser comunicado a la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC** a más tardar hasta el **15 de septiembre de 2019**.

Cada Delegado podrá ser inscrito en un solo grupo de discusión, para lo cual deberá indicar su preferencia de Área Técnica, en el momento de la inscripción.

CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 TRABAJOS INTERAMERICANOS

DEFINICIÓN

Son trabajos de vanguardia y de alto nivel técnico, innovadores, inéditos, realizados por expertos con un enfoque interamericano y de aplicación práctica. Cumplen una función técnica orientadora y educativa para la profesión contable de América. No postulan al Premio “Roberto Casas Alatríste”

El Presidente de la Comisión Técnica Interamericana es responsable de la revisión y entrega de estos trabajos a la Comisión Organizadora dentro de los plazos señalados.

AUTORES

Pueden ser desarrollados por el Presidente y/o integrantes de la Comisión Técnica Interamericana u otra persona designada por el Presidente de la Comisión Técnica interamericana.

Los Autores se identifican como autores interamericanos y deben pertenecer a por lo menos a dos (2) países miembros de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los Trabajos Interamericanos se ceñirán estrictamente al temario definido en el capítulo II de este reglamento para las Áreas de la 1 a la 11

Deberán redactarse en uno de los tres (3) idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el software Word for Windows, en hoja de tamaño A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1.

La extensión del Trabajo Interamericano no excederá las cuarenta (40) páginas, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos

y las conclusiones que no deberán exceder las dos (2) páginas. El número de páginas indicado no incluye la carátula y el curriculum vitae de los autores.

Ningún Trabajo Interamericano será aceptado sin la firma de su autor o autores y sin la firma del Presidente de la Comisión Técnica Interamericana (CTI) a cuya área corresponda.

Los Trabajos Interamericanos deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título del trabajo, tipo de trabajo (Interamericano), área temática, tema específico y subtema, nombre y firma de los autores, así como del Presidente de la Comisión Interamericana del área correspondiente.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6).
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- g) Guía de discusión, con los aspectos básicos a deliberar.
- h) Referencias bibliográficas.
- i) Currículum vitae de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 1 página tamaño A4).

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Interamericanos.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Interamericanos serán presentados en un documento digital en formato Word y serán enviados electrónicamente a la Comisión Organizadora (trabajosinteramericanos@ciccartagena2019.com) luego de ser aprobados por el Presidente de la Comisión Técnica Interamericana correspondiente.

La fecha de recepción electrónica de los Trabajos Interamericanos por la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC** será hasta el **31 de agosto de 2019**

DERECHOS DE AUTORIA

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Interamericanos ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar

El nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.2 TRABAJOS NACIONALES

DEFINICIÓN

Trabajo de investigación de aporte relevante, innovador, original, obligatoriamente inédito (No presentado ni publicado anteriormente), con enfoque nacional y de aplicación práctica. Aportan nuevo conocimiento o soluciones concretas y específicas a la problemática de la profesión contable de América. Postulan al Premio “**Arcelio Blanco Martínez**”

El Organismo patrocinador de cada país y el Director Nacional del país ante la AIC serán responsables de promover la presentación de Trabajos Nacionales entre sus agremiados.

AUTORES

Pueden ser desarrollados por iniciativa particular de los profesionales miembros de los organismos patrocinadores, de los adherentes institucionales e individuales de la AIC. Los miembros de la Directiva de la Comisión Técnica Interamericana no pueden ser autores de Trabajos Nacionales, del área de la Comisión Técnica a la que pertenezcan.

Los autores se identifican como autores nacionales y pueden ser hasta un máximo de tres (3) coautores.

Los autores nacionales podrán consultar en la página web de la **XXXIII CIC** la Guía de Investigación propuesta por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC** en coordinación con el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los trabajos Nacionales se ceñirán estrictamente al temario definido en el capítulo II de este Reglamento para las Áreas de la 1 a la 11.

Deberán redactarse en uno de los tres (3) idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el software Word for Windows, en hoja de tamaño A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1”.

La extensión del Trabajo Nacional no excederá las 25 (veinticinco) páginas, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas. El número de páginas indicado no incluye la caratula, dirección de correo electrónico y el curriculum vitae de los autores.

Los Trabajos Nacionales deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (Nacional), área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representan, así como el nombre del Director Nacional de su país
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6)
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- g) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- h) Referencias bibliográficas.
- i) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
- j) Currículum Vitae con fotografía 2” x 2” de los autores, máximo 1 página.
- k) Seudónimo.

Los Trabajos Nacionales se conformaran en dos (2) archivos diferentes:

Archivo I) para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y **Archivo II)** para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre por su seudónimo y excluir los componentes desde i) hasta k).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

Sera requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Nacionales la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Nacionales serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores al Director Nacional de AIC y/u Organismo Patrocinador de cada país, hasta el **30 de junio de 2019**.

Las direcciones electrónicas de los Directores Nacionales ante AIC en cada país figuran en el Anexo D y en la página web de la **XXXIII CIC 2019**.

El Director Nacional y/u Organismo Patrocinador de cada país ante la AIC dejará constancia escrita de que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser discutido en la **XXXIII CIC**.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador de cada país remitirán vía correo electrónico el archivo (l) para evaluación de los Trabajos Nacionales al Presidente y Vicepresidente de la Comisión Técnica Interamericana del área a la que corresponda el trabajo.

La identidad de los autores no podrá ser revelada a las Comisiones Técnicas Interamericanas, las cuales identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos.

La fecha límite e improrrogable de recepción vía electrónica de los Trabajos Nacionales por las autoridades de las Comisiones Técnicas Interamericanas será el **15 de julio de 2019**.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas deberán revisar en base a los Criterios de Evaluación que se exponen en el **Anexo C** cada uno de los Trabajos Nacionales que reciban en sus respectivas áreas.

Los Presidentes y/o los Vicepresidentes de las Comisiones Técnicas Interamericana de las áreas a que correspondan los trabajos enviarán electrónicamente a la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC, hasta el **15 de agosto de 2019** como fecha límite, a la dirección: (trabajosnacionales@ciccartagena2019.com) los informes de evaluación donde consten:

- Los trabajos aprobados y aceptados para su publicación.
- De entre ellos, los cuatro (4) Trabajos Nacionales seleccionados por cada tema específico para ser expuestos en la XXXIII CIC;
- Los trabajos que no calificaron para su aprobación y

- Los trabajos recomendados para el premio "**Arcelio Blanco Martinez**".

Todos los trabajos aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación serán publicados y/o expuestos, siempre que se cumpla con los requisitos de inscripción.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador procederán a enviar a la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC con plazo máximo el **25 de agosto de 2019**, los archivos **I)** de todos los Trabajos Nacionales que hayan sido presentados.

La Comisión Organizadora de la XXXIII CIC comunicará a los autores de Trabajos Nacionales vía correo electrónico a más tardar el **31 de agosto de 2019** el resultado de la evaluación de sus trabajos, así como la condición de expositor si correspondiere y los autores tendrán como plazo para inscribirse hasta el **25 de septiembre de 2019** (al menos uno de ellos).

En el **Anexo D** se presenta el Flujograma de Trabajos Nacionales con los plazos y fechas.

DERECHOS DE AUTORIA

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Nacionales ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.3

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS NACIONALES

Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las Comisiones Técnicas Interamericanas del área correspondiente.

En el **Anexo B** figuran los criterios y pautas de evaluación de los Trabajos Nacionales.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas seguirán dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los Trabajos Nacionales presentados, para lo cual conformaran una ficha que debe ser enviada a la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC 2019 (email (trabajosnacionales@ciccartagena2019.com)) **hasta el 15 de agosto de 2019**.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



REGLA 4.4 PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los Trabajos Nacionales aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación y que cumplan con los requisitos de inscripción, serán publicados.

La Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC** hará entrega a todos quienes se hayan inscripto debidamente a través de un medio magnético, del contenido de los Trabajos Interamericanos, Trabajos Nacionales aceptados, los cuales figuraran también en la página web de la **XXXIII CIC**.

CAPITULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

REGLA 5.1 SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen los actos de la XXXIII CIC 2019, durante los cuales las autoridades de la AIC informan sobre el desarrollo y avances de sus tareas institucionales.

Asimismo, servirán de foro para recibir mensajes e informes de otros organismos regionales de la profesión contable similares a la AIC y de aquellas entidades de carácter internacional cuyas actividades se identifican con el desarrollo de la contaduría.

Igualmente, en ellas se realizarán exposiciones magistrales de profesionales reconocidos y paneles de debate que tengan un carácter internacional.

Durante la XXXIII CIC 2019, se efectuará una Sesión Plenaria de Instalación o Inauguración y una Sesión de Clausura. Todos los delegados, observadores invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias. Las Sesiones Plenarias de Inauguración y Clausura serán presididas conforme al párrafo del Artículo 2.26 del Reglamento General de la AIC.

En la Sesión Plenaria de Instalación se declarará inaugurada la Conferencia y se dictarán conferencias magistrales especializadas.

En la Sesión Plenaria de Clausura se desarrollará una conferencia y un panel de debate de carácter internacional; asimismo, los Presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas y del Comité Evaluador de Trabajos Especiales leerán el resumen, según formato pre - establecido, de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los Grupos de Discusión de cada área temática.

REGLA 5.2 GRUPOS DE DISCUSIÓN

Se denominan Grupos de Discusión a aquellas reuniones en las cuales participen los delegados acreditados de cada país para el análisis de los distintos tópicos incluidos en el temario de la **XXXIII CIC 2019**. Las tareas de cada grupo se desarrollaran mediante

exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de los mismos, que incluye paneles de debate.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los Grupos de Discusión se basará en los Trabajos Interamericanos y Trabajos Nacionales que hayan sido elaborados para tal propósito específico, de acuerdo con estas Reglas de Procedimiento. Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegarán a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los delegados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los Grupos de Discusión, conforme a las reglas parlamentarias. Cada Grupo de Discusión estará dirigido por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La designación de los cargos de Presidente y Secretario de los Grupos de Discusión corresponderá al Comité Ejecutivo de la AIC, a propuesta de las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas, será hasta el **15 de septiembre de 2019**.

Los Vicepresidentes de los Grupos de Discusión serán designados por la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC 2019 y deberán tener una formación técnica de alto nivel profesional, acorde con el área de discusión. El Vicepresidente tendrá a su cargo la instalación y bienvenida del Grupo de Discusión. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá las funciones del mismo.

Cada país representado en la Conferencia tendrá solamente un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en cada Grupo de Discusión, su designación está establecida en la regla 3.5 del presente documento normativo y será notificada a la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC 2019, a más tardar **el 15 de Septiembre de 2019**.

Los Presidentes de los Grupos de Discusión, tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión, según las Reglas Parlamentarias, y para determinar el momento en que se considere que un punto está suficientemente discutido y analizado y deba en su caso, ser terminado y sometido a votación.

Los Secretarios de los Grupos de Discusión deberán llenar un acta de las discusiones. Sera responsabilidad de los Secretarios de los Grupos de Discusión redactar, conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, los informes Técnicos del Grupo de Discusión y entregarlos al Comité Técnico de la XXXIII CIC 2019, en el plazo establecido más adelante.

A partir de la instalación de cada Grupo de Discusión, el Presidente presentará al Expositor Interamericano y lo invitara a efectuar la exposición de su trabajo. Esta

exposición comprenderá una presentación didáctica organizada y dinámica, la cual tendrá una duración máxima de 40 minutos. Luego de exponerse el Trabajo Interamericano, se procederá a la exposición de los distintos Trabajos Nacionales seleccionados que tendrán una duración máxima de 20 minutos.

Una vez concluidas todas las exposiciones, el Presidente conformara un panel con la participación de los autores interamericanos y los autores de los trabajos nacionales seleccionados, asimismo promoverá la participación y las preguntas de los Delegados y Observadores de los Grupos de Discusión.

El Presidente se asistirá del Vicepresidente y del Secretario para conducir la discusión y determinar el momento en que deberá formularse el informe técnico del grupo, considerando las opiniones de la mayoría de los participantes sobre los tópicos incluidos en las guías de discusión de los trabajos, así como sobre los aspectos pertinentes que surjan como consecuencia de las deliberaciones del grupo y que signifiquen aportes de valor agregado al tema.

Cada Grupo de Discusión deberá formular el Informe Técnico correspondiente. Este deberá ser suscrito por su Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Informe Técnico de todos los Grupos de Discusión deberá ser entregado a más tardar **a las 19:15 horas del 21 de octubre de 2019** al Coordinador del Comité Técnico de la XXXIII CIC 2019 por el Presidente de la Comisión Técnica Interamericana.

REGLA 5.3 COMITÉ TÉCNICO DE LA CIC

En los términos del Artículo 2.29 del Reglamento General de la AIC relacionado con las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, durante la XXXIII CIC 2019 funcionara un Comité Técnico formado por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC y los Presidentes de las Comisiones Técnicas de la AIC. El Presidente del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC 2019 actúa como Coordinador.

El Comité Técnico considerara y evaluará el informe técnico de los Grupos de Discusión, que hayan actuado durante la Conferencia y con base en él, preparará el informe final a ser presentado por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes de la Conferencia.

Como parte de su responsabilidad, el Comité Técnico formará parte del Comité de Selección de Trabajos del Premio “**Arcelio Blanco Martinez**” de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC.

En concordancia con el Artículo 2.29 del Estatuto y el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC, el **Comité de Selección** del Premio “**Arcelio Blanco Martinez**” estará integrado por los siguientes miembros: el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá, los Presidentes de las Comisiones Técnicas y el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019**. El Presidente de éste último actuará como Coordinador del Comité Técnico.

Este Comité de Selección arribará a un dictamen sobre el otorgamiento del Premio y lo presentará a la Junta de Presidentes.

REGLA 5.4

JUNTA DE PRESIDENTES

La Junta de Presidentes es la máxima autoridad de la **XXXIII CIC 2019** y actuará como principal órgano directivo de la misma, desde su inicio hasta su clausura, de conformidad con el Reglamento General de la AIC relativo a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad.

La Junta de Presidentes estará integrada por los Presidentes de cada una de las delegaciones acreditadas en la **XXXIII CIC 2019** y será presidida por el Presidente de la Comisión Organizadora, quien designará un Secretario. El Presidente de la AIC será invitado especial de la Junta de Presidentes a todas sus sesiones; pero no tendrá voto en ellas.

Compete a la Junta de Presidentes:

- a) Tomar conocimiento de las Delegaciones presentes en la Conferencia de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.24 del Reglamento General de la AIC relacionado a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Para ser acreditada, cada Delegación deberá estar al día en el pago de cuotas a la AIC, según constancia recibida del Director Ejecutivo de la AIC.
- b) Tomar conocimiento de la conformación de los Grupos de Discusión que actuarán en la **XXXIII CIC 2019**, de sus autoridades y del plan general de trabajo, así como de cualquier otro asunto relacionado con la organización y celebración de la Conferencia.
- c) Recibir, conocer, endosar y promulgar el Informe Técnico emanado de cada Grupo de Discusión ya considerado, evaluado y aprobado por el Comité Técnico.

- d) Recibir, conocer, y aprobar el Dictamen de Selección en el que se establece el Premio “**Arcelio Blanco Martinez**” y menciones honorosas de la CIC.
- e) Considerar y resolver sobre todas las recomendaciones relativas a mociones, homenajes, honores, etc., que surjan en la Conferencia que se desarrolla.
- f) Conocer y resolver cualquier otro asunto que amerite su intervención durante el desarrollo de la Conferencia.

REGLA 5.5 COMITÉ DE SELECCION

PREMIO ARCELIO BLANCO MARTINEZ

En concordancia con el Artículo 2.29 del Estatuto y el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC, el **Comité de Selección** del Premio “**Arcelio Blanco Martinez**” estará integrado por los siguientes miembros: el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá, los Presidentes de las Comisiones Técnicas y el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019**. El Presidente de éste último actuará como Coordinador del Comité Técnico.

Los integrantes del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la Conferencia Interamericana de Contabilidad no podrán exceder de cinco (5) miembros.

De acuerdo al Artículo 6.04 del Reglamento General, los trabajos nominados al Premio “**Arcelio Blanco Martinez**” deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación tengan un criterio interamericano o global.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 80 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica respectiva. En ese sentido, los Presidentes de las Comisiones Técnicas emitirán su informe sobre esta calificación de acuerdo al **Anexo B**.

El Coordinador del Comité Técnico de la **XXXIII CIC 2019** verificará que los requisitos mínimos se cumplan y remitirá al Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC y a los **Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia**

Presidentes de las Comisiones Técnicas los trabajos un resumen que incluya la siguiente información:

- a) Nombre del autor(a) o autores (as).
- b) Nombre del área técnica.
- c) Título del trabajo.
- d) Calificación obtenida en la evaluación de la Comisión Técnica del área respectiva.
- e) Fundamentación de la postulación presentada por la Comisión, incluida en el Anexo B.

El Coordinador del Comité Técnico de la **XXXIII CIC 2019** en coordinación con el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC convoca a sesión de selección del Premio Arcelio Blanco Martínez, durante la Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC instala y preside la sesión de selección del Premio “**Arcelio Blanco Martínez**” e indica al Coordinador del Comité Técnico que proceda al informe preliminar de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC solicita a los Presidentes de las Comisiones Técnicas que han propuesto trabajos para el Premio que presenten la argumentación en un tiempo no mayor a tres minutos; terminada la argumentación el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC somete a votación nominal para la elección del Premio y el orden de mérito de los trabajos restantes.

El Comité de Selección emitirá un Dictamen sobre el Trabajo Nacional elegido para el Premio “**Arcelio Blanco Martínez**” y las Menciones Honrosas, el cuál será enviado a la Junta de Presidentes para su fallo definitivo a más tardar a las **14:00 horas del 21 de octubre 2019.**

En el evento que la Junta de Presidentes no adoptará una decisión final, será el Comité Ejecutivo de la AIC el encargado de tomar la determinación que corresponda.

PREMIO NACIONAL “ARCELIO BLANCO MARTINEZ”

Los trabajos nacionales presentados por autores Colombianos concursarán por el Premio Nacional “**Arcelio Blanco Martínez**” que otorga la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019.**

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019** es el encargado de seleccionar el trabajo ganador, el mismo que debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación, en beneficio de la profesión contable.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 70 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica o Comité Evaluador respectivo, esta información debe ser obtenida de lo informado en los registros detallados en el Anexo C.

El Coordinador del Comité Técnico de la XXXIII CIC 2019 verificará que los requisitos mínimos se cumplan y convocará a la Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC a sesión de selección del Premio Nacional “**Arcelio Blanco Martinez**” para que se proceda a la elección. El Coordinador del Comité Técnico somete a votación nominal para la elección del Premio Nacional y el orden de mérito de los trabajos restantes.

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC 2019 emitirá un Dictamen sobre el Trabajo Nacional elegido para el Premio Nacional “**Arcelio Blanco Martinez**” y las Menciones Honrosas, el cuál será enviado al Presidente de la Comisión Organizadora de la XXXIII CIC para su fallo definitivo a más tardar a las **14:00 horas del 21 de octubre 2019.**

CAPITULO VI INFORMES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA

REGLA 6.1 INFORMES TÉCNICOS DE LA CONFERENCIA

Los Informes Técnicos, que incluyen las conclusiones y recomendaciones de la XXXIII CIC, aprobados por la Junta de Presidentes de la Conferencia, según los informes presentados por el Comité Técnico y las autoridades de los Grupos de Discusión, serán presentados de forma resumida en la Sesión Plenaria de Clausura por los Presidentes de las respectivas Comisiones Interamericanas; los Informes Técnicos serán reproducidos en la Memoria de la Conferencia que se publicará en forma electrónica.

Los Informes Técnicos que surjan de la XXXIII CIC no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

REGLA 6.2 MEMORIA DE LA CONFERENCIA

La Comisión Organizadora de la **XXXIII CIC 2019**, tendrá a su cargo la edición de la Memoria de la Conferencia la que deberá contener los Informes Técnicos de cada uno de los Grupos de Discusión, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes por país.

Estará disponible en la página web de la **XXXIII CIC 2019** y de la AIC en un plazo **no mayor a 120 días a partir de la clausura de la XXXIII CIC 2019.**

CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos no previstos en estas Reglas de Procedimientos que deban ser resueltas antes del inicio de la Conferencia, serán atendidos por la Comisión Organizadora o en su caso por el Comité Ejecutivo de la AIC, quien podrá delegarlo en su Vicepresidente de Asuntos Técnicos

A partir de la apertura de la XXXIII CIC 2019, la Junta de Presidentes tendrá a su cargo la resolución de todos aquellos casos no previstos en estas disposiciones.

ANEXO A – TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS Y NACIONALES

XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Cartagena – Colombia

20 al 22 de octubre del 2019

LEMA “Ética y Responsabilidad Social: Mecanismos para combatir la corrupción”

AREA 1	INVESTIGACIÓN CONTABLE
AREA 2	NORMAS Y PRACTICAS DE AUDITORÍA
AREA 3	SECTOR PÚBLICO
AREA 4	EDUCACIÓN
AREA 5	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA 6	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL
AREA 7	TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD
AREA 8	GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES
AREA 9	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
AREA10	CONTROL DE CALIDAD
AREA 11	PERITAJE CONTABLE

1. AREA DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC Cartagena, Colombia 2019

La Comisión Técnica Interamericana de Investigación Contable propone para la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad los siguientes temas, cuyas justificaciones se presentan a continuación de cada uno, en consideración a los problemas y procesos

relevantes que se tienen en el mundo de los negocios, la profesión contable en general y a la práctica del ejercicio profesional en la utilización de normativa contable internacional.

1. Desafíos de la investigación en contabilidad: desarrollos teórico-conceptuales para la transformación de la práctica del profesional contable

La investigación en contabilidad está determinada prioritariamente por la corriente principal (Mainstream), bajo el denominado enfoque funcionalista (Ryan, B., Scapens, R., y Theobald, M., 2004); las visiones críticas e interpretativas tienen poca presencia entre investigadores, y es casi nula su referencia en la academia y la regulación, en la mayoría de los casos se desconoce su existencia. Lo anterior ha llevado a que diversos autores califiquen el desarrollo contable como reduccionista, por limitar sus procesos tanto teóricos como prácticos a los estrechos marcos establecidos por el positivismo científico y la influencia de la economía neoclásica; el reduccionismo expuesto tiene diferentes tipologías: epistemológica por el desconocimiento de su científicidad, que califican a la contabilidad como disciplina, tecnología y técnica; ontológica al limitar excesivamente su objeto de estudio; axiológica al establecer un fin de carácter financiero alejado de fundamentos de sólida estructura moral; y teleológico al determinar una función instrumental con arreglo a fines estratégicos éticamente injustificables, como es su interés exclusivo en la utilidad financiera.

La arquitectura epistemológica de mayor influencia en la contabilidad pertenece al Círculo de Viena y propiamente a sus matices posteriores, en tal sentido la literatura de mayor referencia versa con respecto a Karl Popper (racionalismo crítico en contabilidad), Thomas Kuhn (Paradigmas en contabilidad), Imre Lakatos (programas de investigación contable), Mario Bunge (sistemismo científico en contabilidad), Paul Feyerabend (anarquismo metodológico en la contabilidad) y Larry Laudan (tradiciones de investigación en contabilidad) [Ahmed Belkaoui, Eldon Hendriksen, Jorge Tua Pereda, Leandro Cañibano Calvo, Vicente Montesinos Julve]; otra vertiente de carácter propositivo ha impulsado el desarrollo de una teoría general contable [Richard Mattessich, Antonio Lopes de Sá, Carlos Luis García Casella e incluso Moisés García García]. La literatura derivada de la Escuela de Frankfurt es para las visiones contables latinoamericanas, un saber inexistente o de escasa importancia cuando se tiene conocimiento de su existencia.

La concepción interpretativa ha llevado a que los contables puedan re-contextualizar sus campos de estudio, encontrando nuevas posibilidades de concebir la realidad y de construcción permanente de la misma, con visiones alternas a las concepciones hipotético-deductiva, inductivo-positiva, determinismo-lineal y el enfoque empírico-Analítico, que han caracterizado la investigación contable; incluyendo en la crítica a la investigación a priori en contabilidad que ha tenido un cariz legitimador, haciendo énfasis en la difusión, transmisión e institucionalización del saber oficialmente determinado. El estudio de la contabilidad

como ciencia social presenta diversas opciones, desde quienes consideran que el instrumental científico de las ciencias naturales (física, química y biología) son adecuados para el estudio de todos los saberes, hasta quienes consideran que las ciencias sociales necesitan tener sus propios métodos y metodologías para sus desarrollos investigativos;

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

otros consideran que existen múltiples métodos y podrán surgir nuevos, siendo lo correcto en cada situación identificar el arsenal epistemológico correcto.

La contabilidad se reclama como una ciencia aplicada que dialoga con las ciencias sociales, humanas y naturales que le permiten encontrar elementos para afrontar los problemas que identifica y buscar soluciones a problemas concretos desde un marco interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario; los contables se reclaman profesionales críticos, que superan la “racionalidad instrumental”, desarrollan un pensamiento comprometido socialmente, creador y transformador de realidades mecanicistas hacia universos discursivos con sentido bio-ético e intra-intergeneracional. La nueva contabilidad deberá acoplar los conceptos en su fundamentación teórica y la praxis cotidiana, concibiendo la práctica profesional como una acción humana orientada de forma consciente, crítica y responsable, soportada en una teoría científicamente válida y unos fines socialmente determinados.

La ciencia no puede pensarse más como una actividad desligada de la ética, debe fundamentarse como una actividad social, un hacer moral; ciencia y moral en la misma línea, un conjunto indivisible, inseparable por sus móviles y sus consecuencias. La dicotomía que consideraba que la ciencia buscaba la verdad y la ética la bondad de las acciones humanas, ha quedado entrelazada en un discurso único que unifica el ser y el deber ser como un todo integrado e indivisible, pensar en ciencia es pensar en la trascendencia del saber cognitivo y las consecuencias naturales y sociales de cada representación modelada del mundo.

La contabilidad se concibe como un saber moral, que permite la rendición de cuentas públicas que las organizaciones deben entregar a la sociedad, para contribuir al control integral de la riqueza en función que responden al interés público, los intereses particulares se deben supeditar al interés general. “La rendición de cuentas... se refiere a la forma en la que se ofrecen, se piden patrones de conducta” los sistemas de rendición de cuentas son una forma de proporcionar un vínculo entre el tiempo y el espacio de las organizaciones (Roberts, J., y Scapens, R., 2009), el informar en términos financieros es sólo un fragmento de la realidad que debe ser informada, los entes como células sociales deben divulgar informes con respecto a la totalidad de sus acciones y los efectos tanto positivo como negativos que impacten la sociedad. “La contabilidad busca mediar en la relación entre las personas, sus necesidades y el entorno” (Tinker, 1975, citado por Chua, W., 2009). Por lo tanto, el profesional contable moralmente no es, ni puede ser neutral ni en los medios ni en los fines asociados a su devenir académico y/o profesional.

La investigación contable debe impulsar la permanente evolución de la teoría y la práctica contable, superando la dogmática que separa la investigación de la regulación, o el mundo de los teóricos y los técnicos contables. La contabilidad es un saber estratégico, moralmente comprometido con el interés público; en tal sentido se presenta una visión congruente con el lema de la XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad CIC-Cartagena-Colombia 2019 “Ética y Responsabilidad Social: Mecanismos para combatir la corrupción”.

Los temas que tratar dentro de este eje temático son los siguientes:

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

- 1.1. Análisis epistemológicos de la contabilidad, revisión y reconstrucción de teorías.
- 1.2. Visiones clásicas y críticas de la teoría contable: autores, propuestas y escuelas de pensamiento.
- 1.3. Historia, evolución y desarrollos de la teoría y la investigación contable.
- 1.4. Visiones filosóficas de la contabilidad: epistemología, ontología, teleología, praxeología e ideología.
- 1.5. Análisis crítico de las normas contables desde una perspectiva lógica y epistemológica.
- 1.6. Nuevos modelos, sistemas, teorías y metodologías para el desarrollo contable aplicado.
- 1.7. La contabilidad y su relación con otras ciencias y saberes. multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- 1.8. La Investigación formativa en la enseñanza de la contabilidad como eje de construcción de conocimiento, pensamiento crítico y cambio paradigmático en el ejercicio profesional.
- 1.9. Teoría Tridimensional de la Contabilidad y visiones alternas de los alcances y límites del saber-hacer contable.
- 1.10. Relación teoría y práctica contabilidad: en sus dimensiones científica, tecnológica y técnica.

2. La investigación en contabilidad internacional: Evidencias y desafíos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los países interamericanos

Desde la dinámica propia de la globalización, se impone un ritmo al proceso de regulación internacional que impacta el ejercicio del profesional en todos los campos: contable, control, educación, ética y gestión tanto en el sector público como el privado, lo cual justifica la necesidad de la mayoría de los países de estar alineados con la Arquitectura Financiera Internacional, para que implementen y promuevan estándares internacionales más estrictos en busca de las mejores prácticas organizacionales; así mismo, las necesidades de unos estándares de calidad, de alto contenido y que contribuyan a una información transparente, impulsando nuevos retos para la normalización contable internacional. Teniendo presente que las normas se emiten originalmente en inglés, las instituciones, los gremios y la academia de los países interamericanos deben propender por disminuir los problemas técnicos y conceptuales derivados del proceso de traducción de las normas contables emitidas por estos organismos, a fin de garantizar la uniformidad y conservación de la filosofía del ente regulador.

La globalización exige a las organizaciones cambios vertiginosos en sus estructuras internas, buscando dar respuestas a las necesidades del mundo exterior; dinámicas producto de las exigencias de los mercados y de los inversionistas; requiriendo cada vez mayor precisión y oportunidad en la toma de decisiones, generando cambios que demandan incorporar tecnología para el apoyo del procesamiento de la información producida por la entidad y la generada en el medio exterior. La estandarización del lenguaje contable a nivel mundial implica la utilización de nuevos instrumentos de comunicación como es el Extensible Business Reporting Language XBRL, su

implementación en los diferentes países no ha sido uniforme, razón que justifica la necesidad de conocer las diferentes experiencias al respecto.

La globalización financiera internacional ha impulsado cambios organizacionales en sus estructuras internas y sus relaciones con el mundo exterior, las nuevas dinámicas de los mercados, la información en tiempo real y la rapidez de los movimientos en los mercados financieros, implica que las entidades deberán utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más avanzadas. El profesional contable en la actualidad debe conocer y utilizar las más exigentes herramientas que le permitan develar las condiciones y tendencias del mundo económico-financiero, la volatilidad de los mercados y la circulación de la riqueza, deberá hacer uso de Big data, la inteligencia artificial en el uso de la información financiera, como medio para interpretar, explicar y avanzar en prospectivas que contribuyan a la competitividad tanto del profesional contable como de las organizacionales para la cual labora.

Las últimas décadas se han caracterizado por el surgimiento de instituciones de regulación contable internacional, el reconocimiento generalizado de las mismas a nivel mundial y los ajustes técnico-conceptuales que permitan el cumplimiento de los objetivos de los mencionados

Organismos. La consolidación de entidades contables y financieras de influencia mundial, ratifican que los desafíos de la profesión ante la nueva realidad; el Consejo de estándares internacionales de contabilidad IASB, el Consejo de estándares de contabilidad financiera FASB, la Federación internacional de contadores IFAC, la Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, el Consejo de estabilidad financiera FSB, entre otros, son la evidencia de la importancia, rigor, compromiso y responsabilidad de la profesión contable en el marco de la globalización.

En el contexto internacional existen tres niveles o directrices para la contabilidad e información financiera así:

- Nivel 1 NIIF Plenas, expedidas por el IASB; dirigida a entidades de interés público, con obligación pública de rendir cuentas.
- Nivel 2 NIIF Pymes, expedidas por el IASB, dirigidas a entidades catalogadas en muchos países como pequeñas y medianas empresas, sin obligación pública de rendir cuentas.
- Nivel 3 modelo ISAR, expedido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo- UNCTAD, dirigida a microempresas.

Los dos primeros niveles son adoptados por la mayoría de los países, lo que constata IFRS Foundation (2015), al señalar que en 116 jurisdicciones (un 83% del total) requieren el uso de las NIIF en forma obligatoria y 73 permiten el uso de las NIIF para las Pymes. La aceptación y evaluación de la experiencia de implementación de los estándares de contabilidad y reportes financieros ha sido diferentes en cada país y para cada tipo de organizaciones (grandes, medianas y pequeñas) ya sea del nivel privado o público (cuando implementan IAS-IFRS y no Estándares internacionales de contabilidad para el sector público IPSAS (IPSASB-IFAC). A destacar los objetivos de la Fundación IFRS (2013):

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

1. Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera de alta calidad, comprensible, ejecutable y globalmente aceptada, basadas en principios claramente articulados. Estas normas deberían requerir información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y otros informes financieros para ayudar a los inversores, otros participantes en los mercados de capitales del mundo y otros usuarios de información financiera a tomar decisiones económicas.
2. Promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares.
3. Promover y facilitar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, a través de la convergencia de las normas contables nacionales y las NIIF.

El IASB es el organismo responsable de expedir las normas internacionales de información financiera, siendo la organización predominante, de mayor aceptación y respaldo en el contexto mundial. El fenómeno de la globalización y la regulación contable internacional ha generado cambios en las organizaciones, en las legislaciones nacionales y en las relaciones internacionales; en un escenario de aceptación y crítica de la uniformidad normativa, surgen problemas a investigar en el campo ideológico, teórico, conceptual, técnico y procedimental. La entrada en vigencia de nuevos estándares y la aprobación en marzo de 2018 del Marco conceptual requieren procesos de investigación tanto teóricos como aplicados que permitan establecer los cambios y los impactos de la implementación de la referida normalización. La comisión considera que los temas a tratar en el presente eje temático son:

- 1.1. Estado de utilización de las NIIF en los países de América y su impacto en las normas nacionales.
- 1.2. Dificultades y características especiales en la implementación de las NIIF en el ámbito de las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas).
- 1.3. Cambio de las prácticas contables en las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas).
- 1.4. Análisis del desempeño financiero de las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas) después de la aplicación de las NIIF.
- 1.5. Cambios en la Presentación de los estados financieros: estudios caso en empresas que cotizan en el mercado de valores y no listadas.
- 1.6. Investigación de los impactos de la tecnología financiera – Fintech, Big Data, simuladores para inteligencia artificial- en el ejercicio de la profesión contable y del Extensible Business Reporting Language XBRL, en la presentación de estados financieros.
- 1.7. Propuestas de mejora de conceptos, procedimientos y aspectos técnicos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 1.8. Análisis de los efectos y riesgos de la traducción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Visiones y reflexiones.
- 1.9. Normas Internacionales de Información Financiera que presentan mayores niveles de dificultad en el proceso de implementación: estudios de caso.
- 1.10. Críticas a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF: razones y visiones alternativas a la regulación contable globalizada.

3. La contabilidad ambiental, social y ecológica y los reportes contables organizacionales no financieros, ante el desafío de la sustentabilidad de la biodiversidad y el multiculturalismo

La conciencia ambiental y social que caracteriza la sociedad moderna ha generado una presión social de los últimos años, que sumada el mayor interés por parte de los diferentes stakeholders en conocer las acciones y los impactos del actuar de las organizaciones, ha incrementado la demanda de información en todos los campos; además, de la tradicional información financiera, hoy se demanda información no financiera de calidad, suficiente y oportuna, de forma que permita una rendición de cuentas integral y con ello garantizar que los usuarios estén dotados de los instrumentos adecuados para la toma de decisiones en función del anhelo socialmente compartido de la sustentabilidad ambiental, en el marco del bienestar social. Los usuarios internos también requieren información contable de carácter ambiental, social y cultural, como apoyo para la toma de decisiones estratégicas, que cubra campos que van más allá de los tradicionales aspectos económico-financieros.

El mundo de los negocios ha recorrido un camino de requerimientos de reportes y recomendaciones, comprendido por múltiples guías que pretenden atender diferentes objetivos para mejorar la información que se reporta externamente, por lo cual, las organizaciones tienen que enfrentarse a la preparación de informes múltiples, lo que llega a ser complejo tanto para ellas, como para sus partes interesadas (IIRC). El papel, desafíos y responsabilidad del profesional contable se están ampliando a nuevos aspectos que no hacían parte del universo discursivo teórico, conceptual o práctico del ámbito de la disciplina contable. El mundo evoluciona constantemente trayendo consigo nuevos retos y oportunidades que deben ser interiorizadas, reconocidas y reveladas.

La sociedad en general es real y potencialmente un usuario de la información que producen las organizaciones; la comunidad en consecuencia ejerce controles sociales y ambientales, exigiendo transparencia en los reportes presentados para garantizar que cumplan su propósito de contribuir a la sustentabilidad de la riqueza en todas sus manifestaciones (ambiental, social, económica, cultural, institucional). El concepto de responsabilidad social se ha insertado en el día a día de las organizaciones, quienes, con ética o al menos como forma de legitimar sus acciones, informan sobre sus resultados y la forma en la que diferentes partes interesadas son afectadas positiva o negativamente.

Los diálogos interdisciplinarios han permitido que los contables reconozcan que los recursos naturales son finitos, que se deterioran, agotan y extinguen, por lo tanto deben ser protegidos, en tal sentido, las organizaciones deben contribuir a su conservación y

Preservación dinámica, igual consideración que deberá tenerse con el patrimonio social. Para ello la contabilidad deberá informar de la gestión organizacional en su interacción en el marco de la biodiversidad y el multiculturalismo; estas preocupaciones socio-ambientales impulsaron el auge de nuevas iniciativas de investigación contable teórico-práctica tales como la contabilidad eco-socio-económica, la contabilidad eco-ambiental, la contabilidad ambiental, la contabilidad socio-ambiental, el sistema de cuentas de control y balanza ambiental, la contabilidad económica, social y ambiental ESA, la

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

contabilidad tridimensional, la biocontabilidad, la contabilidad ecológica, la contabilidad verde, la contabilidad de gestión ambiental y social, la sociocontabilidad, la contabilidad social y el sistema de contabilidad ambiental y económica SCAE.

La presión social sobre el accionar organizacional generó una tendencia de presentación de informes de sostenibilidad que pretenden informar sobre su desempeño en la triple línea de resultados, informando en aspectos materiales de carácter económico, social y ambiental; destacan iniciativas como los estándares del Global Reporting Initiative GRI y el modelo del Consejo Internacional de Reportes Integrados (IIRC por sus siglas en inglés), dinámicas que son complementadas con iniciativas como el Pacto global y los Objetivos del desarrollo sostenible ODS de las Naciones Unidas, los Principios de buen gobierno de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE y la divulgación de información no financiera de la Comisión Europea.

El Marco para la Elaboración de Reportes Integrados del IIRC (International Integrated Reporting Council) (2013) hace parte del amplio movimiento hacia reportes corporativos que vayan más allá de los netamente financieros. El principal propósito de los reportes integrados es explicar cómo la organización crea valor a lo largo del tiempo para los proveedores de capital y otros stakeholders, comunicando asuntos materiales, describiendo la relación de la organización con su medio ambiente y la sociedad y demostrando cómo crea valor de una manera sostenible, enfatizando la conectividad, cohesión e interdependencias dentro y fuera de la organización, lo cual se relaciona con uno de los pilares del marco que se denomina “pensamiento integrado”. El pensamiento integrado implica una consideración completa y holística del modelo de negocio para incluir entradas, salidas, relaciones y recursos. Es decir “la consideración activa por parte de la organización de las relaciones entre sus unidades operacionales y los capitales que la organización usa o afecta.” (IIRC, 2013)

El IIRC explica cómo una organización crea valor a través de su modelo de negocio, que toma entradas de los capitales (financiero, fabril, humano, intelectual, social y relacional, natural) y los transforma a través de las actividades del negocio e interacciones, para producir salidas y resultados en el corto, mediano y largo plazo, creando o destruyendo valor para la organización, sus stakeholders, la sociedad y el medio ambiente. Este concepto sobrepasa la concepción tradicional del valor dada en términos netamente financieros, ya que el valor es co-creado usando entradas tanto de la sociedad como de la organización, por lo que el concepto de externalidades debe ser incorporado más ampliamente, así como los capitales usados o afectados.

Las grandes empresas han sido las primeras en incursionar en los campos de la contabilidad ambiental, ecológica y social, liderazgo adoptado ya sea por compromiso real con la sustentabilidad o por intereses económico-corporativos. Las pequeñas y medianas

empresas en los países integrantes de la AIC constituyen la principal fuerza económica (empleo, impuestos, dinámica empresarial, producción), a pesar de ello, la regulación contable institucional, la academia y los gremios no han desarrollado y/o implementado sistemas de información contable en los campos no financieros que permitan evaluar la gestión de estas entidades en el control de la riqueza ecológica y social, con el propósito

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

de rendir cuentas al respecto y tomar decisiones tendientes a la protección, preservación y sustentabilidad del patrimonio socioambiental, por parte de las pymes.

Los temas a tratar dentro de este eje temático son los siguientes:

- 3.1. Fundamentos teóricos, conceptuales y técnicos de los modelos de contabilidad ambiental, ecológica y social.
- 3.2. Desarrollo de propuestas de contabilidad ambiental, ecológica y social para las pequeñas y medianas empresas.
- 3.3. Contabilidad ambiental, fundamentos, informes y balances ambientales
- 3.4. Contabilidad social, fundamentos, informes y balances sociales.
- 3.5. Bio-contabilidad, socio-contabilidad y contabilidad económica integral.
- 3.6. Realidad del Pensamiento integrado en empresas reportantes y no reportantes de informes integrados.
- 3.7. Impacto de la presentación de información no financiera en los inversionistas y otras partes interesadas
- 3.8. Evaluación de los beneficios de implementar informes no financieros
- 3.9. La contabilidad ante los Objetivos del desarrollo sostenible, el Pacto global y los Principios de buen gobierno.

2. AREA DE NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC COLOMBIA 2019:

Conforme a lo explicitado en líneas arriba de este documento, el temario pretendido desarrollar incluye los siguientes temas:

Área 2 a. Auditoría externa

Tema 2.1 Experiencia en la aplicación de los nuevos modelos de informes de auditoría como consecuencia de la vigencia de la NIA 701.

Debido a que ha transcurrido un tiempo prudencial de la implementación del nuevo modelo de dictamen sobre los estados financieros de los auditores independientes, se considera conveniente y muy necesario proseguir el amplio debate que tuvo lugar en Lima, Perú, en oportunidad de la XXXII CIC; en esta oportunidad sobre las experiencias acumuladas en el terreno.

En particular, se espera que los autores de trabajos, tanto nacionales como interamericanos, expongan y los delegados participantes debatan sobre las dificultades y por sobre todo de las oportunidades de mejoras que nos dan los nuevos modelos de informes surgidos como consecuencia de la vigencia de la nueva NIA 701, que entró en vigencia el 15 de diciembre de 2016 pasado.

La experiencia local de los autores de los trabajos nacionales generará una sinergia enriquecedora, en aras de ampliar horizontes en la práctica de los auditores independientes.

Tema 2.2 Negocio en funcionamiento y los asuntos clave de auditoría desde la óptica de la nueva NIA 701.

La NIA 570, modificada en concordancia con los requerimientos de la nueva NIA 701, impone nuevos desafíos a los profesionales contables dedicados a la auditoría de estados financieros. Evaluar el desempeño de la administración de una entidad emisora de estados financieros referidos a su estimación de la prosecución del negocio en funcionamiento normal de los meses inmediatos al cierre siempre resulta un asunto relevante de auditoría.

El trabajo esperado de los autores es un abordaje, sustentado en los nuevos requerimientos de la norma modificada, sobre el concepto de negocio en marcha, el riesgo de su no viabilidad en un horizonte temporal previsible, las responsabilidades de su valoración y la evaluación de ésta por el auditor, así como del efecto en el dictamen de auditoría.

Y Proponer por los autores los procedimientos a aplicar para cubrir los distintos requerimientos de la NIA 570 (revisada) y otras relacionadas, obtener las evidencias necesarias y decidir la forma de inclusión en el dictamen, sea como fundamento de una opinión modificada o como un asunto clave de auditoría sería importante para un debate de intercambio no solo de pareceres sino de experiencia en estos dos años ya de vigencia de la NIA modificada sobre negocio en funcionamiento.

Tema 2.3 Cohecho y corrupción en los negocios y su impacto en la auditoría de estados financieros.

El lema aprobado por la AIC y el Comité organizador es “Ética y Responsabilidad Social: Mecanismos para combatir la corrupción”. Los trabajos interamericanos y nacionales, a ser desarrollados en el área 2 tendrán como eje transversal este lema.

La actuación pública de las autoridades nacionales de distintos países a diario se revela por los medios de comunicación y redes sociales de toda clase que se relacionan con estos males incurables de nuestra sociedad, el cohecho y la corrupción, que siempre involucran a los negocios, por lo que al auditar sus estados financieros el contador se expone a riesgo. Por esta razón, se espera que los trabajos nacionales e interamericanos girar en torno a la responsabilidad ética social de los profesionales contables. En particular, se espera debatir sobre la actuación de los auditores independientes en ambientes de economías desarrolladas en convivencia de estos delitos y los principios fundamentales teleológicos de la ética profesional.

En este contexto, la Ética y la Responsabilidad Social, son determinantes en el proceso anticorrupción que debemos generar todos los profesionales de la Contaduría Pública.

Tema 2.4 Diferencias y similitudes de la revisoría fiscal con la auditoría independiente y la auditoría interna. Propuesta de armonización de estas prácticas.

En Colombia, país en que se llevará a cabo la XXXIII CIC, la revisoría fiscal es un requerimiento regulado por el Estado, la Comisión consideró más que justificada la inclusión como tema de debate esta práctica porque entiende que es propicia la ocasión para escuchar la opinión de los Delegados de manera amplia. Debido a que en este país la práctica de la Revisoría Fiscal es obligatoria, un debate a profundidad será muy enriquecedor para los colegas.

Referente a la auditoría de estados financieros y de auditoría interna, si bien son actividades diferentes, con objetivos y alcance disímiles, sin embargo, existen cuestiones comunes, como la determinación y valoración de riesgos como parte del enfoque de trabajo justificarían la discusión, justamente para hablar de las diferencias y semejanzas que podrían ser analizados por los autores de los trabajos, tanto interamericano como nacionales.

Se espera de los autores propuestas que hagan viable una discusión con altura tendiente a una mejor formación para una prestación de servicio acorde a los requerimientos de los usuarios tanto de la revisoría fiscal, como de la auditoría interna y de la independiente.

Tema 2.5 Informes de aseguramiento de conformidad con la ISAE 3000

Si bien los distintos tipos de aseguramiento, diferentes a la auditoría y revisión de estados financieros históricos, son de antigua práctica, sin embargo, en varios países son de uso creciente y reciente, relativamente. Esta situación hace que la Comisión de Normas y Prácticas de Auditoría lo considere relevante su inclusión como tema de debate para la próxima CIC.

En este tema, se espera de los autores, tanto de trabajos nacionales como de interamericano, modelos de procedimientos y de reportes, que den respuestas a los requerimientos de la International Standard Assurance -ISAE- 3000 y que ayuden a los colegas a ampliar su conocimiento y consecuentemente a mejorar su práctica en este ámbito de su labor profesional.

Área 2 b. Auditoría interna

Tema 2.1 El nuevo paradigma en el entorno a la auditoría interna, tendencia de su desarrollo.

Uno de los servicios profesionales prestados a las empresas que en puridad no tiene un perfil propio de la contaduría pública y de los que se apropian los contadores es el servicio de auditoría interna. Si bien muchos lo consideran como propio del

Contador, otros creen que no se precisa ser contador público para desempeñarse como auditor interno. El argumento de estos último es que el auditor interno solo requiere competencia en las actividades que se desarrollan en la empresa para poder auditar para

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

finés internos, que, con entender los procesos, las regulaciones internas y la rutina empresarial es factible llevar a cabo una auditoría interna. De cualquier manera, esta práctica tiene un nuevo horizonte en su desarrollo, tiene nuevo propósito de misma existencia, deja de perseguir fraude para convertirse asesoría de negocios.

Debido a la creciente actividad que realizan los colegas delegados en el campo de la auditoría interna, se espera recibir trabajos nacionales e interamericanos que ayuden a debatir sobre el nuevo paradigma entorno a la auditoría interna y su desarrollo, de tal modo a aprovechar de la mejor manera posible esta oportunidad de desarrollo profesional del contador público.

Tema 2.2 La auditoría interna y el enfoque de riesgo en su realización.

La gestión interna de riesgos se refiere a los mecanismos necesarios para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos originados en eventos de fraude y otros hechos que ponen en peligro el patrimonio (posibilidad de pérdida) de la entidad. Este aspecto es considerado como parte de la gestión del riesgo operativo dentro de las organizaciones, tanto los que se originan en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

En toda empresa es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales, como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual serán identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento. Un evento de fraude, dependiendo de su impacto, puede afectar en el logro de los objetivos empresariales.

La evaluación de riesgo debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de autoevaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el objetivo, enfoque, alcance y procedimiento hayan sido apropiadamente llevados a cabo.

El trabajo esperado de los autores de este tema es que sea orientador para los delegados participantes de la XXXIII CIC, sea mediante procedimientos o a través de modelos matriciales para la determinación y valoración de riesgos para propósito de la auditoría interna.

Tema 2.3 Auditoría interna y gobierno corporativo.

La auditoría interna de una organización no vive aislada de los demás sectores, naturalmente, su vinculación con el gobierno corporativo es más que necesario de forma permanente, reportando de sus hallazgos.

La auditoría interna debe identificar los controles con probabilidad de prevenir, o detectar y corregir, un error producido en una actividad específica, en este caso debe obtener un entendimiento de los controles y relacionarlos con actividades en el contexto de procesos

Y sistemas en que interactúan y valorar la vigencia y eficacia de tales controles; este procedimiento ayudará a la administración y al gobierno de la entidad porque las actividades individuales de control a menudo no atienden por sí mismas a un riesgo. A menudo sólo las actividades múltiples de control, junto con otros elementos del control interno, serán suficientes para atender a un riesgo. La actitud de la gerencia es fundamental en la interpretación de los posibles riesgos y de si los controles vinculantes serán suficientes para trabar el avance del riesgo considerado.

Tema 2.4 Auditoría interna y negocios virtuales. La cuestión de ciberseguridad.

Según las noticias, los dos hombres más ricos del mundo (Jeff Bezos, dueño de Amazon, con una fortuna de US\$ 112 mil millones, y Bill Gates, dueño de Microsoft con un patrimonio de US\$ 90 mil millones) son empresarios vinculados con la tecnología y la información; sus negocios son virtuales, es decir venden productos sin conocer a sus clientes y sus tiendas no tienen lugares físicos, en esencia.

Las transacciones en monedas virtuales (una de ellas, muy conocida, es bitcoin), así como el gerenciamiento de estos negocios virtuales obliga a establecer nuevos paradigmas en los controles. En particular, la complejidad del mundo virtual y la diferencia abismal entre generaciones en cuanto a competencias en este ámbito incrementan exponencialmente los riesgos de fraude y de otras irregularidades, por tanto, es de enorme desafío de la auditoría interna hacer frente a estos avances, en especial frente a la ciber seguridad que impone esta nueva modalidad de hacer negocios.

Se espera de los autores de los trabajos nacionales e interamericanos que tratan de este tema su aporte para el debate de los delegados participantes de la próxima CIC.

3. AREA DEL SECTOR PÚBLICO

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC COLOMBIA 2019:

TEMA 1 – INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

El objetivo principal de la Contabilidad Gubernamental es producir información oportuna, objetiva y confiable para la toma de decisiones a nivel político-gerencial, a la vez que resulta de vital importancia como instrumento de rendición de cuentas hacia los terceros interesados y los organismos de control.

Las organizaciones profesionales se han preocupado por emitir normas para cumplir con los objetivos señalados en el párrafo anterior.

En ese sentido, destacamos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por IPASB-IFAC, las cuales han sido objeto de tratamiento en anteriores versiones de la Conferencia Interamericana de Contabilidad pero que debe

reforzarse en cada evento dado la importante significancia en el cumplimiento del objetivo de la transparencia de la información.

La dinámica del Sector Público requiere de constantes nuevos aportes para lograr los objetivos de la información contable.

Asimismo, la evolución de los requerimientos de información por parte de los ciudadanos y demás terceros interesados exige que se investiguen sobre las diferentes formas de exponer los impactos que produce la ejecución de políticas públicas que no siempre se refleja en la información financiera o en forma cuantificada.

Diversos organismos a nivel internacional se encuentran trabajando en un proceso de identificación de la metodología para reflejar los impactos de la gestión gubernamental en las dimensiones financiera, social y ambiental, así como también la creación de valor en el Sector Público.

En ese sentido, se analizan herramientas tales como el Balance Social y los Reportes Integrados. Su preparación debería acompañar las rendiciones de cuentas de los Gobiernos y con ello exteriorizar el real escenario macroeconómico en el cual se desarrolló la gestión.

Resulta necesario también efectuar un análisis de las normativas y directrices existentes en cada país y la necesidad de su adecuación a las exigencias de información oportuna, clara y transparente.

En virtud de lo expuesto, cabe el análisis y reflexión sobre los sistemas de contabilidad gubernamental actuales de cada país frente a las Normas Internacionales de los diferentes organismos que se han pronunciado sobre ellas (IFAC, FMI, Organismos de Control, etc.)

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los trabajos a presentar versarán sobre los siguientes temas:

1.1 Contabilidad Gubernamental:

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 - a) Su adopción para transparentar la información
 - b) Su adecuación a las Universidades Públicas
 - c) Su implementación en los países de América Latina y el Caribe
- La consolidación de estados financieros del sector público

1.2 Presupuesto Público

- El planeamiento estratégico vinculado con el presupuesto de una entidad pública
- Formación de la Sociedad Civil en la rendición de cuentas del Presupuesto. Transparencia. Información inteligente para fácil comprensión y uso de la Sociedad Civil

TEMA 2 - ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO

La Ética y la Responsabilidad Social representan valores que deben acompañar la gestión de los Gobiernos. La ciudadanía demanda integridad y capacidad para definir concepciones universales de comportamiento y también que su accionar sea coherente con ellas, lo que implica actuar con equidad, responsabilidad y eficiencia.

La adecuada aplicación de los valores implica buen gobierno y proporciona beneficio a la comunidad.

2.1 Ética en el Sector Público

La ética pública existe desde hace tiempo para formar la conducta de los hombres de gobierno. Si bien no se le ha otorgado la importancia debida, en los últimos tiempos se ha vuelto a convertir en tema de investigación y análisis en los

Estudiosos de la administración pública y actualmente se cita la ética como herramienta para combatir la corrupción.

Los países de América Latina elaboraron la Convención Interamericana contra la Corrupción, primer instrumento internacional mediante el cual los Estados de América definen objetivos y adoptan obligaciones, no sólo desde el punto de vista político sino también jurídico, en la lucha contra la corrupción.

Dicho documento recomienda el dictado de normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de la función pública, por ejemplo: códigos de Ética de la Función Pública.

Fundamentados en los aspectos enunciados, se contempla el siguiente temario:

- Ética y legalidad
- Ética en las Compras Públicas – Diferentes etapas – Riesgos – Roles críticos
- Los Códigos de Conducta en los Gobiernos de América Latina y el Caribe
- Control de Calidad en el ejercicio de la Profesión en el Sector Público

2.2 Responsabilidad Social en el Sector Público

El concepto de Responsabilidad Social en el Sector Público se ha afianzado en aquellos Gobiernos que, además de actuar en su rol de emisor de normas para garantizar un futuro

sostenible, también ponen en práctica principios y acciones responsables en las actividades de las organizaciones de la Administración Pública, comprometiéndose, cada uno desde el lugar y sus posibilidades, a combatir los flagelos que amenazan a la humanidad y al planeta.

En el año 2016 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha emitido documentos importantes (Objetivos para el Desarrollo Sostenible) y como resultado de las deliberaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se firmó el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. En ambos casos, los Gobiernos de América Latina han comprometido acciones sobre cuyos progresos deben rendir cuentas, y para ello deben contar con adecuados instrumentos de gestión.

Atendiendo a los fundamentos expuestos, se pretende que los Profesionales investiguen sobre los siguientes temas:

- Responsabilidad Social Del Sector Público - Firma digital como herramienta para la economía de recursos naturales
- Información financiera y no Financiera. Nuevos compromisos de los Gobiernos ante los desafíos del Cambio Climático y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Balances Sociales - Reportes Integrados - Otras Herramientas para la comunicación de progresos.

TEMA 3 – TRANSPARENCIA Y CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO

La preocupación por la transparencia de los actos de gobierno hace cada vez más necesaria la interacción público-privada en el control gubernamental y en ese sentido surgen nuevas formas de participación y control por parte del ciudadano (canales de denuncias, líneas éticas, legislación específica aplicable al Sector Público y Privado, etc.)

Resulta necesario que se estudie permanentemente sobre la cuáles son las estrategias adecuadas, las buenas prácticas de gestión (economía, eficiencia, eficacia, ecología, ética profesional), aplicación de Normas Internacionales de Auditoría, de modo que se cubran todos los aspectos requeridos por la profesión.

Fundamentados en los aspectos enunciados, se contemplan el siguiente temario:

- La corrupción en América Latina y El Caribe: Evaluación de riesgo y control de las Contrataciones Estatales
- Implementación del sistema de control interno en las entidades públicas. Su eficiencia y eficacia
- Prevención, Detección y Corrección del fraude y la corrupción. Compliance
- Indicadores de Transparencia, participación ciudadana, Rendición de cuentas y Rendimientos del Sector Público.

- La promoción de la Inversión Privada en Obras de Infraestructura y de Servicios Públicos: Convenios por Asociación público-privada.
- Modernización de la Administración Pública. La Importancia de la gestión por procesos

4. AREA DE EDUCACIÓN

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC CARTAGENA, COLOMBIA 2019.

4.1 ANTECEDENTES CONSIDERADOS

Una definición primaria – considerando las experiencias de CIC anteriores en cuanto a los números de trabajos nacionales presentados – fue en cuanto al número de áreas a proponer, priorizando la concentración en dos áreas de amplio espectro.

Para proceder a la definición del temario, se consultó a todos los integrantes de la Comisión mediante una encuesta y se han intercambiado ideas con representantes de la profesión y académicos.

Para la decisión se tomaron en cuenta los siguientes antecedentes:

- el lema de la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad “Ética y Responsabilidad Social: Mecanismos para combatir la corrupción”
- las conclusiones y recomendaciones de esta Comisión en Conferencias anteriores
- los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IFAC) en el sentido que la formación en contaduría y la experiencia práctica tenga como objetivo preparar contadores profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan
- pronunciamientos y recomendaciones sobre currículo de IFAC, UNCTAD, Proyecto Alfa-Tuning, AIC, Declaración de Bolonia, entre otros.

4.2. QUE ESPERAN Y NECESITAN LOS USUARIOS Y LA SOCIEDAD DEL CONTADOR PÚBLICO: RESPUESTAS DESDE LA FORMACION

El vínculo entre el estudio y el trabajo constituye un principio básico de la formación, donde las carreras universitarias, deben asegurar, desde el currículo, el dominio de los modos de actuación profesional, formando competencias en esos profesionales; que los califiquen para desempeñarse en la sociedad.

Uno de los servicios que debe prestar el Contador Público a la sociedad es anticipar y/o detectar problemas que aparentemente no existen. Debe ser un profesional con un

comportamiento ético y moral ejemplarizante, que permita minimizar en el mayor grado el riesgo de la corrupción y la ineficiencia empresarial.

El Contador Público requiere entonces que durante la formación profesional adquiera los elementos que le permitan conocer el manejo de los recursos, apoyar el proceso administrativo de los negocios, tomar decisiones financieras, evaluar la gestión, ejercer control sobre las operaciones, fundamentar las cargas tributarias, y contribuir a la evaluación de beneficios e impacto social y ambiental, que la actividad económica del Ente en el cual se encuentra ejerciendo, representa para la comunidad.

Esta responsabilidad que el profesional contable adquiere desde su familia, escuela y comunidad, debe ser fortalecida en la Universidad mediante programas actualizados de estudio que les permita ser libres, críticos y comprometidos socialmente en la búsqueda constante de ser los mejores, dando alternativa de solución a los requerimientos de la sociedad en sus diferentes dimensiones.

Se espera que los trabajos a presentar aporten experiencias y propuestas concretas, entre otros temas sobre:

- La implementación de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IFAC)
- La incorporación de las normas y procedimientos establecidos por los DOM de IFAC, en el currículo de la formación de grado y postgrado de las Universidades
- Protocolos para convalidar o actualizar títulos anteriores a normas internacionales
- La enseñanza de la deontología (teoría y práctica) y la formación de formadores en esta materia
- La integración en el currículo de temas como control de lavado de activos, impacto medioambiental, responsabilidad social profesional y empresarial, balance social, Industria 4.0, impactos de la transformación digital, big data,
- Desarrollo del capital humano, creación de valor, innovación y emprendedurismo.
- Prácticas o pasantías profesionales supervisadas
- Actividades de extensión
- Competencias, incumbencias y reglamentación profesional
- La internacionalización de la educación superior mediante la movilidad y el intercambio académico,
- Educación global y multicultural
- Evaluación y acreditación de calidad
- Convenios entre universidades
- Investigación y educación contable
- Contenidos curriculares mínimos
- Las reválidas nacionales e internacionales
- Programas de Desarrollo Profesional Continuo

4.3. METODOLOGIAS INNOVADORAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LA FORMACION DEL CONTADOR PÚBLICO

La enseñanza universitaria, presupone el dominio de un conjunto de conocimientos, y la utilización de métodos y técnicas científicas, para que los mismos puedan ser transmitidos a los estudiantes.

Es así, que exige al profesor el manejo de las teorías y estrategias pedagógicas que le permitan enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando la motivación de los alumnos.

De manera que, uno de los retos del docente en la actualidad es enseñar a aprender, esto implica estar actualizado en lo referente a las nuevas maneras de enseñar, que le permitan reestructurar los conocimientos e ideas con actividades innovadoras que capten el interés del alumno.

Se espera que los trabajos a presentar aporten experiencias y propuestas concretas, entre otros temas sobre:

- Prácticas pedagógicas
- Entornos virtuales: educación a distancia, e-learning, blended learning, laboratorios virtuales
- Cursos a distancia masivos y abiertos
- Experiencias innovadoras en metodologías y contenidos
- Evaluación de competencias
- Nuevas tecnologías: videos, apps, tabletas, redes sociales, blogs, etc.
- Educación emocional (mindfulness)
- Neuroeducación
- Gamificación
- Aprendizaje por proyectos (ABP)
- Coaching educativo
- Aprendizaje cooperativo
- Aproximación al mundo real
- Aprendizaje ubicuo
- Trabajo en equipo

5. AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC 2019 CARTAGENA/COLOMBIA:

La Comisión Técnica Interamericana de Administración y Finanzas propone para la **XXXIII CIC 2019** Cartagena/Colombia: “Ética y Responsabilidad Social: Mecanismos para Combatir la Corrupción”, el siguiente temario técnico asignado con el numeral cinco tanto para trabajos interamericanos como nacionales, cuyas justificaciones se presentan a continuación de cada uno de ellos, en consideración a los problemas y procesos relevantes que se tienen en el mundo de los negocios, la profesión contable en general y a la práctica del ejercicio profesional en la utilización de normativa contable internacional.

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

Temas propuestos a ser aprobados por el Comité Ejecutivo de AIC:

5.1.- MEJOR COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. -

Los estados financieros son herramientas para que los gerentes de las compañías se comuniquen con sus inversionistas y demás partes interesadas, como ser: el Estado, el público, el sistema financiero, el consumidor, etc., para asegurarse que toda esa comunicación sea lo más útil y efectiva posible, por ello se debe tener en cuenta una nueva perspectiva de la transparencia financiera, mejorando el sistema, minimizando los riesgos de factores internos y externos para presentar información más agrupada y que esta esté disponible, tanto en tiempo como en forma, buscando la importancia de promover una mejor comunicación entre los preparadores y los usuarios de la información financiera.

Bajo este preámbulo, se debe mantener la relevancia de las NIIF vigentes, para exigir que las entidades proporcionen bajo este marco y futuros cambios que son dinámicos en el ámbito internacional, información útil para todos los usuarios de los estados financieros.

Los inversionistas y partes interesadas requieren en la actualidad que las informaciones más valiosas para la toma de decisiones no estén ocultas, tengan revelaciones repetitivas o estén pobremente representadas; por ello, puede ser difícil y hasta parsimonioso identificar la información más útil entre toda la información revelada y, por ende, es posible que no incluya la información verdaderamente importante.

Los usuarios de la información financiera han identificado que se deben considerar también los informes de desempeño, que permitan a las compañías documentar y dar seguimiento a la gestión de cualquier área de trabajo de una compañía, para poder llevar un control y medir los avances de sus proyectos y hacer una comparación de acuerdo a lo planeado, para satisfacer sus necesidades de información, consistente con los objetivos de la información financiera.

Lo anterior podría ser una llamada de atención de los emisores de estándares internacionales, para mejorar la revelación de la información financiera, para dar lugar a una mejor comunicación de dicha información, a fin de mejorar su presentación y revelación, buscando poner más énfasis en los futuros cambios que deberán considerar en los requisitos de reconocimiento y medición.

Es conocido que los usuarios de la información no solo requieren información financiera para la toma de decisiones; por ello, por ejemplo, los KPI (Key Performance Indicator) al ser indicadores de desempeño o gestión, son métricas que ayudarán a identificar el rendimiento de una determinada acción o estratégica, que indicarán el nivel de desempeño de las organizaciones en base a sus objetivos fijados.

Por lo tanto, los trabajos a presentarse bajo esta área temática 5.1, deben plantear uno de los siguientes puntos relacionados con la problemática de la mejor comunicación de la información financiera, bajo la convergencia o adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los países de América Latina y el Caribe:

- 5.1.1. Mantener la relevancia de las NIIF, para exigir información útil para todos los usuarios.
- 5.1.2. Mejoras de las bases para la presentación de informes financieros.
- 5.1.3. Mejoras en los requerimientos generales para la presentación de los estados financieros.
- 5.1.4. Mejoras narrativas o desagregadas a las notas de los estados financieros.
- 5.1.5. Mejoras en información a revelar sobre políticas contables.
- 5.1.6. Mejoras en la revelación de la información financiera, en base a propuesta de cambios que consideren los nuevos requisitos de reconocimiento y medición.
- 5.1.7. Presentación de indicadores financieros en un entorno NIIF que impactan en la toma de decisiones financieras.
- 5.1.8. Replantear las necesidades de información financiera para la elaboración de informes financieros.
- 5.1.9. Desarrollo de nueva normativa que mejore la comunicación de información financiera.
- 5.1.10. Propuestas para mostrar de mejor forma la información financiera.
- 5.1.11. Propuestas para presentar informes de desempeño y sustentabilidad.
- 5.1.12. Información más relevante y mejor comunicación de la existente.
- 5.1.13. Consideración de la estructura y contenido de la mejor comunicación de información.
- 5.1.14. Propuestas sobre la necesidad de mejorar la estructura y contenido del estado de flujo de efectivo y declaración de la situación financiera.
- 5.1.15. Alentar el uso de informes electrónicos.
- 5.1.16. Cambios en la tecnología que podrían afectar a los informes financieros.
- 5.1.17. Propuestas de la aplicación del Cuadro de Mando Integral y la definición de los indicadores (KPIs), en la divulgación a los usuarios internos y externos de la información financiera.
- 5.1.18. Propuestas de información sobre los efectos financieros y creación de valor de prácticas medioambientales en las empresas.
- 5.1.19. Estudios y análisis de la problemática de la implementación y difusión de las NIIF y del uso de la información financiera.
- 5.1.20. Análisis del conocimiento de las finanzas y la comprensión de las NIIF.
- 5.1.21. Propuesta de estándares medioambientales y/o mejoras en aspectos medioambientales de las NIIF vigentes.
- 5.1.22. Efectos financieros y creación de valor en prácticas medioambientales en las empresas.

5.2.- GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, MEDIANTE EL USO DE “BUSINESS PROCESS MANAGEMENT” (BPM)

El apremio para competir de manera eficaz, de forma exacta, generar valor y navegación en un entorno cambiante, ocasiona que líderes de negocios, busquen nuevas e innovadoras formas para cumplir las expectativas del mercado, lo que incluye la revisión y mejora de su modelo operativo de gestión.

Actualmente la actividad empresarial necesita asegurar sus procesos de negocio, minimizando la complejidad y riesgos dando agilidad para adaptarse al mercado cambiante. BPM (Business Process Management) tiene el objetivo de mejorar la eficiencia a través de gestión sistemática de procesos, los cuales deben ser integrales, automatizados, optimizados, monitoreados y documentados de forma continua.

La notación de BPM es una ilustración gráfica estandarizada, de las estrategias y el enfoque, presentados en un formato de flujo de trabajo (workflow), que permite identificar áreas clave, mostrando una imagen clara de la empresa en su conjunto.

La BPM permite estandarizar acciones humanas y automatizar tareas repetitivas a través de innovación de procesos mediante el uso de tecnología, asegurando la calidad y la mejora continua en la gestión empresarial.

Por lo tanto, los trabajos a presentarse bajo esta área temática 5.2, deben plantear uno de los siguientes puntos relacionados con la problemática planteada, en los países de América Latina y el Caribe:

5.2.1. El impacto de blockchain y la robótica de procesos administrativos, como complemento para BPM (Business Process Management).

5.2.2. La tecnología y su impacto en el área de contabilidad, como servidores de información para la toma de decisiones.

5.2.3. El contador como líder de implementación de modelado de procesos de negocios en la cuarta revolución.

5.2.4. Fortaleciendo la estructura de control interno mediante el uso de las nuevas tecnologías.

5.2.5. Orquestación del modelo de procesos de negocio de decisión, como ser decisión estructurada, semi-estructurada y no estructurada.

5.2.6. Modelamiento, configuración y mantenimientos de transacciones contables a partir de la implementación de un BPM (Business Process Management).

5.2.7. Generar nexos entre el diagrama de procesos de negocio de decisión y los modelos de procesos de negocio.

5.2.8. Adaptar, optimizar, integrar y documentar procesos automatizados de forma continua.

5.2.9. Obtener una comprensión del riesgo y los controles para cada proceso de RPA.

5.2.10. Desarrollar/Actualizar la matriz de riesgos y controles para cada uno de los procesos impactados.

5.2.11. Automatización de pasos repetibles de monitoreo y análisis de riesgo para moverse a un enfoque más estratégico de apoyo al negocio y en su toma de decisiones.

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

5.3. INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COMO GENERADORES DE VALOR PARA LAS ORGANIZACIONES Y LOS STAKEHOLDERS

El rol del Contador Público resulta fundamental para confeccionar e interpretar información que sea de utilidad tanto a directivos como a los distintos *stakeholders*, así como establecer la adecuada administración de los activos y su financiamiento. En este aspecto, es necesario desatacar el uso que realizan de la información el mercado, el Estado y la Sociedad, tomando en cuenta que los intereses del conjunto de la sociedad deben estar por encima de los objetivos sectoriales, a efectos de contribuir a la armonía y estabilidad del conjunto social.

Partiendo de lo señalado en el párrafo anterior, se visualizan distintos aspectos a considerar, que se detallan a continuación.

La idea de información integrada se ha instalado como un medio idóneo para lograr información de calidad para terceros, fundamentalmente a inversores. No obstante, subsiste el desafío acerca de la manera de estructurarla para satisfacer del mejor modo a los usuarios.

La información para la gestión, financiera, como no financiera, siempre necesita adaptaciones conforme a los cambios que se van operando en la economía y en los

Negocios. Siendo necesario tomar en cuenta las distintas particularidades referidas al tipo de actividad y al tamaño de las organizaciones.

La información financiera histórica cumple un papel muy importante, pero no resulta suficiente para gestionar las organizaciones. Estas para decidir observan más el futuro que el pasado, donde el porvenir no es una mera proyección del pasado, se necesita de la prospección para poder decidir.

En la economía del conocimiento y la innovación, los desafíos que plantean tanto la tecnología como la virtualidad respecto a su impacto sobre las finanzas y el comercio son temas que merecen ser abordados por las particularidades que representan y los constantes cambios que experimentan.

La administración del capital de trabajo requiere de permanentes adaptaciones que se van generando de acuerdo a la dinámica de los negocios. Las características de las empresas y el contexto en el cual se deben desarrollar las entidades lucrativas en países latinoamericanos, requieren de un esfuerzo adicional de adaptación a la hora de analizar la factibilidad de las inversiones.

Establecer una adecuada estructura de financiamiento ha sido en los países emergentes un problema en muchos casos más difícil de resolver que determinar la inversión. Mercados de capitales y financieros no totalmente desarrollados, altas tasas de riesgo-país constituyen, entre otros, particularidades que hacen necesario un enfoque especial.

La gestión de riesgos ha sido uno de los temas más desarrollado en los últimos años. Sin embargo, ha sido concentrado fundamentalmente en empresas del sector financiero. El resto de actividades ha quedado en cierta manera relegado del estudio de un tema tan importante, donde existe la necesidad en primer lugar de medir adecuadamente los riesgos y luego gestionarlos.

La administración de activos financieros lleva a determinar la conformación de portafolios. Por los distintos tipos de que se van introduciendo en el mercado, hace necesario generar una adecuada ingeniería financiera para gestionar los mismos.

Actualmente está aceptado que no todas las decisiones económicas que se toman parten desde un enfoque racional. Distintas situaciones personales y sociales generan caminos alternativos a los que señalaba el enfoque clásico, por ello las finanzas comportamentales tienen un papel significativo en el estudio de las distintas variables que producen un determinado curso de acción.

En una economía cambiante, la reestructuración de empresas tanto por adquisición, fusión o escisión constituye un tópico muy importante en las finanzas sobre todo en lo referido a la valoración de los flujos y stocks financieros.

Se define al Gobierno Corporativo como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio, la alta gerencia y los accionistas. Para ello, la información financiera desempeña un papel importante para lograr ese objetivo.

Además del impacto económico que tiene la carga impositiva de cada país, resulta trascendente evaluar los cambios financieros que se originan como consecuencia de las diferencias entre la legislación impositiva y la normativa contable.

Por ello, los trabajos que se presenten dentro del área temática 5.3 deberían contemplar algunos de los siguientes aspectos:

- 5.3.1 Información financiera integrada.
- 5.3.2. Información para la gestión.
- 5.3.3. Información financiera prospectiva.
- 5.3.4. Las finanzas en la economía del conocimiento.
- 5.3.5. Administración del capital de trabajo.
- 5.3.6. Análisis de inversiones en mercados latinoamericanos.
- 5.3.7. Problemas en la estructura de financiamiento.
- 5.3.8. Medición y gestión del riesgo.
- 5.3.9. Administración de activos financieros.
- 5.3.10. Finanzas comportamentales.
- 5.3.11. Reestructuración de empresas.
- 5.3.12. La información financiera para el buen desempeño del Gobierno corporativo.
- 5.3.13. Medición del impacto financiero de las normas tributarias en las empresas.

6. AREA DE ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC – CARTAGENA REPUBLICA DE COLOMBIA, OCTUBRE DE 2019.

Los siguientes son los temas propuestos por la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional para ser desarrollados en la XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena República de Colombia, en el mes de Octubre de 2019, los cuales han sido consensuadas con los miembros de la Comisión y que recientemente han sido aprobados por el Comité Ejecutivo de la AIC, de conformidad con los artículos 5.03 y 5.04 del capítulo V del reglamento de la AIC, que textualmente dicen;

“Artículo 5.03 La organización general de la Conferencia, sus alcances y objetivos, sus métodos de trabajo y la designación del país en el que deba celebrarse se regularán conforme al reglamento específico, relativo a la Conferencia Interamericana de Contabilidad”.

“Artículo 5.04 Las resoluciones y recomendaciones que surjan de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la AIC, sino que se incorporarán a los programas de trabajo de las comisiones para someter al proceso de emisión de recomendaciones e informes fijados en el reglamento técnico de los presentes estatutos”.

TEMAS PROPUESTOS POR LA COMISION DE ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL PARA LA XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD CARTAGENA – COLOMBIA OCTUBRE DE 2019

1- ETICA Y CONTABILIDAD EMERGENTE

La comprensión de la naturaleza en una dimensión finita y agotable, al igual que la aceptación de la sociedad como un bien público que debe ser protegido, ha llevado a diversos grupos de interés a propendan por un mayor compromiso de las organizaciones con la riqueza ambiental y social, además de la necesidad de proteger los intereses económicos no sólo de los grupos empresariales sino de la comunidad en general.

Los diferentes campos del saber, entre ellos las ciencias económicas, administrativas y contables han propuesto diversas teorías, conceptos y modelos que pretenden ofrecer respuestas desde sus disciplinas o conjuntamente a la necesidad creciente de lograr una verdadera armonía entre la naturaleza, la sociedad y la empresa.

Propuestas diversas están siendo implementadas en las organizaciones con miras a lograr la protección de la riqueza en todas sus manifestaciones, conceptos nuevos empiezan a ser familiares en el discurso empresarial, con expresiones tales como

Responsabilidad Social y Ambiental de las Organizaciones, Memorias de Sostenibilidad, Triple Línea de Resultados, Reportes Integrales, Balances Sociales y Ambientales, Pacto Mundial, Desarrollo Sostenible, Buen Gobierno y Códigos de Ética, son entre otras expresiones y prácticas que evidencian que las organizaciones deben velar por los sagrados intereses de la sociedad en un marco

De responsabilidad intergeneracional que supera los estrechos límites del corto plazo y las utilidades exclusivamente financieras.

Las nuevas visiones del rol socio-ambiental de las organizaciones tienen sus raíces en consideraciones éticas, que superan la racionalidad instrumental que pretende fundar el marketing empresarial y la reputación corporativa en la filantropía estratégica.

La Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C fundamenta una nueva teoría general contable como una disciplina moral que sustenta su finalidad en la sustentabilidad de la riqueza ambiental, social y económica que las organizaciones contralanan.

La mencionada teoría se soporta en una visión biocéntrica que tutela los derechos de la naturaleza como manifestaciones de vida en diversas expresiones, ampara su imperativo moral en una justicia ambiental y social, que propugna por unas nuevas relaciones hombre-naturaleza donde la dignidad, la justicia y la defensa de la vida en todas sus formas sea el núcleo central de esta nueva forma de comprender y visionar la contabilidad, convirtiéndose en una nueva expresión de la contabilidad emergente.

La presente área puede abordar los siguientes núcleos temáticos:

1. El ejercicio profesional del contador y su relación con la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones.
2. La ética como factor de impulso y protección de la riqueza económica social y ambiental de las naciones
3. La ética y la contabilidad en las memorias de sostenibilidad y reportes integrados.
4. Fundamentación ética de la Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C.
5. La responsabilidad del Contador Público ante la crisis ambiental y el cambio climático.
6. Fundamentos éticos de una contabilidad para la sustentabilidad: Contabilidades emergentes.
7. Fundamentación filosófica de la ética, escuelas de pensamiento y su influencia en la contabilidad
8. Fundamentos para la toma de decisiones éticas del profesional contable.

2.- ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMO MECANISMOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, DESDE EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

Es importante estudiar la Ética en relación con el ejercicio profesional del Contador, teniendo en cuenta que existe un código de ética Internacional promulgado por la IFAC, y que en cada país existe un código de ética aplicable a los Contadores, ejercicio profesional que lo puede realizar en calidad de profesional independiente, o en calidad de dependiente, es decir, empleado, además teniendo en cuenta que el código de ética de la IFAC, contempla estas dos alternativas.

De allí que es importante indagar e investigar si en la realidad se diferencia el comportamiento y cumplimiento del código de ética, del contador profesional,

Dependiendo del área profesional en la que se desempeña, o en qué áreas se está más expuesto a riesgos que impliquen salvaguardas especiales.

De igual manera permitirá estudiar el comportamiento del contador profesional, en su ejercicio independiente, o dependiente, lo que permitirá sacar conclusiones de la vida real, que puedan ser llevados como propuestas para futuras reformas del Código de Ética de IFAC.

Otro elemento que es de gran importancia estudiar es la relación que existe entre comportamiento ético del profesional contable y la calidad del servicio, de que factores depende la calidad del servicio y si en la vida práctica se aplican los aspectos contemplados en la Norma Internacional sobre control de calidad "ISQC1".

Y finalmente un tema de gran importancia que se debe estudiar en esta área, es el como la ética y la responsabilidad social se pueden convertir en mecanismos eficientes para la lucha contra la corrupción, desde el ejercicio profesional del contador.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos entre otros temas los siguientes:

- La ética y la calidad en el ejercicio profesional del contador.
- El papel del contador público en la lucha contra la corrupción
- La ética del profesional contable como mecanismo para combatir la corrupción,
- La responsabilidad social del contador

- La ética en las nuevas tecnologías aplicadas por el profesional contable y los riesgos de corrupción.
- La ética en el ejercicio profesional independiente
- La ética en el ejercicio tributario.
- La ética en la auditoria
- La ética en la gestión financiera
- La ética en la docencia
- La ética en las firmas de contadores.
- La ética en la gestión administrativa
- La ética en los negocios
- La ética en la Gestión Pública
- La ética como competencia laboral.
- Problemas en el ejercicio profesional independiente
- Código de ética de IFAC y su relación con el ISQC1
- La ética en la consultoría y la asesoría profesional
- La ética en un profesional dependiente.

3.- PROSPECTIVA DE LOS CODIGOS DE ETICA, SU APLICABILIDAD, Y LA DOCENCIA, DE LA ETICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL, EN LA PROFESION CONTABLE.

Hoy en día con los procesos de globalización, se tiende a nivel mundial a la adopción o armonización del código de ética de la IFAC, es importante estudiar si esto es conveniente o no para cada país, dependiendo de la cultura y grado de desarrollo de cada uno de ellos, entre otros aspectos, donde se debe tener presente el grado de organización gremial, normativa y académica de la profesión, así como los organismos emisores y sancionatorios encargados de vigilar la aplicación del código de ética vigente.

La docencia de la ética es una de las mayores preocupaciones de la profesión, ya que no se han definido metodologías que sean apropiadas para lograr los objetivos, lo que hace que no se le dé la importancia a esta materia, a tal punto que en muchas universidades en los programas de contaduría esta materia es opcional o no existe, de allí la importancia de

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

retomar este tema y poder brindar alternativas de docencia que lleven a la ética a tomar el puesto que merece y debe

Tener dentro de la formación de los contadores como depositarios de la confianza pública.

Esta investigación permitirá ver en la realidad cuales son las falencias de los distintos códigos de ética vigentes, y hacia donde debe ir la profesión en el campo del ejercicio ético y de la enseñanza de la ética en la Contaduría Pública.

De otra parte es también importante indagar sobre como las universidades están afrontando el tema de la formación de los profesionales contables para afrontar el reto del ejercicio profesional independiente. Ya que en la gran mayoría de instituciones educativas no se da ni una sola cátedra que los lleve a esta formación, cátedras tales, como: consultoría, toma de decisiones, asesoría, honorarios, creación de empresa, innovación, desarrollo profesional, entre otras, de allí la importancia de indagar el cómo avanza este tema, y en donde se esté dando indagar como es la metodología para impartir dicha formación.

Es importante de igual manera saber en cada país cual es la estructura de respaldo que tiene el profesional contable para poder desarrollar su labor profesional con todas las garantías, de tal forma que no se vea abocado a callar aspectos fraudulentos por falta de garantías, pero al mismo tiempo si existen los mecanismos de sanción cuando sea responsable de algún acto en contra de las normas que rigen la profesión en especial del código de ética.

En esta área se espera poder presentar trabajos entre otros temas los siguientes:

- Fundamentación de los códigos de ética.
- Normativa vigente para la profesión en relación a la ética profesional del contador y su aplicabilidad.
- Análisis crítico de los códigos de ética vigente, y propuestas de mejoramiento.
- Prospectiva de la ética en la profesión contable.
- Alternativas y prácticas en la enseñanza de la ética en los programas de contaduría.
- La ética en los pensum de contaduría.
- La formación para el ejercicio independiente en la práctica y en la docencia
- Gestión de la Ética en los Gremios.

6. FISCALIDAD Y TRIBUTACION – SEPTIMA COMISION TECNICA

TEMAS PROPUESTOS POR LA COMISION DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD PARA LA XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD CARTAGENA – COLOMBIA OCTUBRE DE 2019

Nos hemos propuesto adoptar dos (2) áreas de discusión muy relacionados con el lema elegido para la CIC Cartagena 2019, sin duda el control tributario e intercambio de información constituyen temas trascendentes en la actualidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de activos a nivel mundial.

EL IMPACTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS UTILIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS PARA LA PREVENCION Y LUCHA DE INFRACCIONES FISCALES

SUB TEMAS:

- EL CONTADOR PUBLICO, FRENTE A ESTOS DESAFIOS
- FACTURACION ELECTRONICA
- FISCALIZACIONES ELECTRONICAS
- NOMINAS ELECTRONICAS
- NOTIFICACIONES ELECTRONICAS
- EMPRESAS DE ECONOMIA DIGITAL VERSUS LAS EMPRESAS DE CARNE Y HUESO

JUSTIFICACION:

La preocupación de las administraciones tributarias de nuestros países, se enfoca al cumplimiento tributario, reducción de la evasión y mayor recaudación, por medio del fomento del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos del país, sin embargo el fenómeno observado en los últimos años que se refiere al incremento de la elusión y evasión fiscal, han forzado la implementación de la digitalización de las administraciones tributarias, conforme estudios realizados por el BID, la implementación de las herramientas tecnológicas mejoró considerablemente el ingreso en los países que lo han implementado. En la Comisión, observamos que la realidad de la digitalización es muy diferente en cada país, mientras algunos empiezan a implementar el gobierno electrónico, otros ya lo tienen muy avanzado, pero sin duda es un camino que debemos recorrer todos los países.

Precisamente, el motivo del tema 7.1., es la implementación inexorable de la digitalización, mientras en nuestra región México y Chile ya eran socios de la OCDE, en mayo de este año Colombia fue aceptado como miembro pleno, Brasil hace muchos años

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

implementó la factura electrónica y el pionero en la región es Chile, algunos países ingresaron al Centro de Desarrollo y están en proceso de adhesión, mientras otros países aun no lo hicieron.

Frente a esta realidad, cómo estamos preparados los contadores públicos? Esta pregunta nos gustaría responder en la próxima CIC, para ello pretendemos mostrar la realidad a nivel continental y nacional, de modo que quienes ya lo experimentaron transmitan sus vivencias y los demás, que están en proceso, se preparen y conozcan el nuevo rol del profesional contable en la era digital.

Por otro lado, es llamativo el crecimiento de las empresas digitales, las cuales en la mayoría de los casos no tienen definido domicilio en una jurisdicción fiscal y generalmente no tributan en el lugar donde prestaron el servicio. Los contadores públicos debemos reflexionar sobre la forma de tributar de una empresa de carne y hueso versus las empresas digitales, más aun teniendo en cuenta que estas últimas tienen menores costos operativos y mayores rendimientos.

EL INTERCAMBIO DE INFORMACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

SUB TEMAS

- CIAT
- MEDIDAS ANTILAVADOS DE ACTIVOS
- CONVENIOS MULTILATERALES DE INTERCAMBIO DE INFORMACION
- CONVENIOS BILATERALES DE INTERCAMBIO DE INFORMACION
- LEY FATCA
- COUNTRY BY COUNTRY REPORT
- DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL PEDIDO DE INFORMACION
- INFORME OCDE DEL 2020

JUSTIFICACION:

Uno de los organismos que marcan las pautas a nivel mundial en materia impositiva, es sin duda la OCDE, en los convenios para evitar la doble imposición, este organismo fue el pionero en publicar su modelo y posteriormente lo hizo la ONU, hoy en día resalta la cláusula de intercambio de información, la tendencia es denominar países no cooperantes, a quienes se niegan a informar, el hecho de cooperar o no constituye un hecho muy relevante por las implicancias que puede

Tener a nivel de lavado de activo y financiamiento de terrorismo, incluso pasó a segundo plano la baja tasa impositiva.

La convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, de antigua data, está cobrando nuevamente notoriedad, muchos países de nuestra región están suscribiendo, se trata de un convenio multilateral en el cual la administración tributaria de los países se compromete a intercambiar información, sin la formalidad de un convenio para evitar doble imposición, que debe necesariamente pasar por la aprobación de los Congresos de los distintos países.

Al respecto en nuestra región, tiene fluida participación el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), quienes interactúan permanentemente con la consiguiente preocupación de profesionales debido a que los contribuyentes pueden ser vulnerados en sus derechos al informar sus actividades sin darle participación previa.

La Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras, conocida principalmente por sus siglas en inglés FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), entró en vigencia desde el 2013, algunos estados latinoamericanos han suscripto convenios en base a esta ley, pero independientemente, las entidades financieras de cada país deben informar al IRS sobre los depósitos efectuados por ciudadanos y residentes americanos fuera de los EEUU.

Actualmente la OCDE, está efectuando un relevamiento sobre la situación impositiva y los intercambios de información en todo el mundo, los resultados de este trabajo estarán listos en el año 2020, sin duda luego de este informe vendrán importantes cambios que impacten en el sistema fiscal y tributario de todos nuestros países.

Es nuestro interés en la Comisión Técnica de Tributación y Fiscalidad que los participantes puedan traer la experiencia de sus países y ponerlos en discusión y a la vez conozcan el rumbo internacional que están tomando los acontecimientos. En la anterior CIC de Lima discutíamos sobre las BEPS, ahora se está hablando que estamos en la era post BEPS, estamos convencidos que con estos temas estamos acompañando los cambios.

7. AREA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACION Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC - Cartagena de Indias Colombia 2019.

Tema 1

Programas y procedimientos de calidad para el servicio profesional del Contador Público que asesora a micro y pequeñas organizaciones.

Se esperan propuestas que permitan orientar y facilitar la instalación, mantenimiento y mejora continua de calidad profesional en las oficinas o estudios de los Contadores que prestan servicio a las micro y pequeñas organizaciones.

Se considera que la calidad debe ser una característica de todos los servicios que presta el Contador tanto de auditoría, revisión de distintos informes contables, de las diversas

consultorías, así como en el asesoramiento en cuestiones de riesgo, eficiencia, de costos y políticas de precios y de gestión en general.

Los programas y procedimientos que se propongan deben considerar en especial el tamaño de las organizaciones destinatarias de sus servicios y referirse al profesional en particular y a todos los miembros y colaboradores en sus respectivas oficinas en general, con la intención que la calidad se generalice como una cultura de la conducta para todos los trabajos del profesional y de alguna manera les permita un acercamiento al cumplimiento de los requisitos del denominado control de calidad y su acreditación respectiva, vigente en algunos de los países de la región y que seguramente en el futuro lo serán también en otros más.

Estos programas y procedimientos pueden tratar temas como políticas de calidad internas se deban fijar, formalidades para el relacionamiento adecuado con el cliente, como generar la convicción de conductas éticas y normas de control interno entre otras cuestiones.

Tema 2

La contabilidad adecuada para las micro organizaciones gubernamentales.

Se considera micro organizaciones gubernamentales a aquellas que, teniendo la tipología, y el tamaño, de las micro organizaciones y funcionando en forma dependiente o autónoma su financiamiento se realice con fondos de los gobiernos nacionales, departamentales o municipales.

Por lo mencionado, en muchos casos, la información contable que se prepara en estas organizaciones, responde casi al único requisito de control presupuestario, por lo que se esperan trabajos que ofrezcan algún análisis y conclusiones de su realidad

informativa y si consideran necesario y/o útil que para los mismos se implemente una contabilidad sistemática que permita preparar un conjunto integral de estados contables y en este caso proponer normas y/o características que deberían tener las normas contables para prepararlos.

Tema 3

Propuestas para disminuir la presión regulatoria a las micro organizaciones.,

Se observa que la presión regulatoria sobre las micro organizaciones, empresas y sin fines de lucro, en muchos casos son similares a las que tienen las grandes empresas y en otros si bien son un tanto menos complejos no alcanzan a tener la simplicidad necesaria para que su cumplimiento no sea un problema para estas organizaciones, siendo estas cuestiones, directa o indirectamente, algunas de las principales causas frecuentes de limitación de la sobrevivencia de las mismas.

Se esperan trabajos que ofrezcan sugerencias sobre formas y planes que disminuyan la presión regulatoria sobre las microempresas, y micro organizaciones en general

La acepción de presión regulatoria es amplia por lo que entre otros conceptos incluye los siguientes:

- Costos fiscales
- Costos laborales.
- Obligaciones informativas periódicas de distintos tipos.
- Tipos y cantidad de registros contables como así reducir la complejidad de sus anotaciones.
- Registros para otros fines.
- Trámites para obtener las licencias o personerías para poder funcionar como numero de impuestos, personería jurídica y las obligaciones complementarias para mantener estos permisos vigentes

Trabajos Especiales

1- Guía para la definición de los criterios y políticas contables para las Mipymes para la aplicación de las NIIF para Pymes

Se realizara un trabajo de investigación con la intención de determinar la importancia de definir anticipadamente los criterios y políticas contables para aplicar la norma de contable que corresponda según los casos.

Con posterioridad se preparara un procedimiento para la definición de las mismas en forma rigurosa que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas, como guía para que el profesional lo realice adecuadamente en cada trabajo

2- Guía metodológica para el auditor que debe aplicar las Nías 315- Contabilidad de riesgos en las micro organizaciones.

Considerando la frecuencia con que un Contador debe preparar informes de riesgos y que en general las normas y procedimientos más comunes se diseñan a en función de las empresas grandes, se preparara una guía para preparar estos informes de riesgos con la misma rigurosidad que en todos los casos debe observar el profesional, pero adaptados a las circunstancias especiales que se encuentran al preparar estos informes para micro organizaciones.

3- Realización de Jornadas y Seminarios que permitan presentar los avances de los trabajos de investigación de la Comisión.

8. AREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACION Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC Cartagena de Indias Colombia 2019.

La Comisión Técnica de Sistemas y TI (CTSTI) de la Asociación Interamericana de Contabilidad ha sostenido la meta de adelantar la formación de contadores en el área de TI a través del cambio, y la innovación para asegurar que estamos preparados para servir a la profesión y funcionar de forma coherente con la misión que nos hemos propuesto. Nuestros argumentos son que el dominio de la TI en el quehacer profesional requiere destrezas que solo se logran óptimamente a través de la práctica.

A la luz de estos argumentos el plan de nuestra comisión está centrado en la idea de ofrecer un plan de trabajo innovador que, además de promover trabajos nacionales técnicos sobre el tema de TI, proponga talleres prácticos y charlas sobre el tema de TI.

Misión Comisión Técnica Sistemas y TI:

Contribuir al desarrollo profesional conociendo las mejores prácticas en materia de aplicación de la Tecnología de la información (TI) a las organizaciones.

Difundir la utilización de las TI en las diferentes áreas de competencia del profesional contable.

Crear una base de datos de conocimientos y experiencias de aplicación de la TI en las organizaciones para compartir electrónicamente.

Promover que los trabajos nacionales incorporen la temática de la TI en las diferentes áreas de competencia de la profesión.

Promover la actualización permanente del profesional contable en materia de TI.

Promover un proceso de mejora continua en el tratamiento de la temática a nivel académico en la formación del Contador.

Fundamentos:

La Comisión Técnica de Sistemas y TI (CTSTI) de la AIC ha desarrollado su plan de trabajo fundamentándose en su misión y las conclusiones determinadas en las conferencias interamericanas de contabilidad (CIC) que le han precedido. De esta manera se mantiene un hilo conductor en los trabajos de la Comisión entre conferencias. Esta estrategia propicia la continuidad a sus trabajos asegurándose que los miembros de la CTSTI se comprometen con las conclusiones y trabajos presentados en conferencias anteriores. Cada CIC plantea inquietudes y controversias que deben seguir atendiéndose en las siguientes convocatorias de trabajos.

En virtud de las conclusiones y recomendaciones anteriores y para darle continuidad a los trabajos de la CTSTI, se desarrollará, dentro del marco de la celebración de la CIC XXXIII Cartagena, Colombia 2019, un programa que incluirá trabajos interamericanos, la

convocatoria de trabajos nacionales técnicos y talleres prácticos sobre diversos temas relevantes a la gestión del contador de las Américas con aplicación de la TI.

Temarios propuestos

CONVOCATORIA DE TRABAJOS NACIONALES TÉCNICOS SOBRE EL TEMA DE TI Ética y Responsabilidad Social:

Temas sugeridos:

- 9.0** Innovación y gestión de las TICs
- 9.1** Auditoria y Sistemas Informáticos
- 9.2** Sistemas de Control Interno con énfasis en uso de las TIC
- 9.3** Libros electrónicos y comprobante de pago
- 9.4** Uso de XBRL en la gestión de la información
- 9.5** Soluciones de TI para la educación
- 9.6** TI para la auditoría forense
- 9.7** Fraude cibernético
- 9.8** La nube: aspectos ética
- 9.9** Impacto de las redes sociales en las organizaciones – impacto en responsabilidad social
- 9.10** Minería de datos – beneficios para las organizaciones – aspectos de ética
- 9.11** BIG DATA y su impacto en las empresas: una mirada a la ética

Se solicita a los Contadores de las Américas, que participarán en la CIC XXXIII Cartagena, Colombia 2019, que sometan propuestas de talleres prácticos sobre temas que sean relevantes a la formación de contadores profesionales de clase mundial con el dominio de destrezas de TI. Sugerimos que los temas de charlas y talleres sean los propuestos para los trabajos nacionales en adición a los siguientes. Esta lista NO ES TAXATIVA:

- Redes sociales
- Minería de Datos
- Computación en la nube
- Seguridad de la información
- Sistemas inteligentes
- Auditoria apoyada por TI
- Fraude cibernético
- Sistemas de control interno con énfasis en uso de TI
- Norma ISO 27002 relativa a seguridad. Está vinculado con los
- Seguridad de la Información, Fraude electrónico, COBIT.
- Herramientas tecnológicas para el contador profesional

10. AREA DE CONTROL DE CALIDAD

Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019 - Cartagena – Colombia

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC 2019 CARTAGENA/COLOMBIA:

Los siguientes son los temas propuestos por la Comisión Interamericana de Control de Calidad para ser considerados en la XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, a desarrollarse en Cartagena de Indias, Colombia en el mes de octubre del 2019:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS AMÉRICAS

El control de calidad en la realización de los encargos de aseguramiento y otros servicios relacionados está requerido por las normas profesionales específicas, sin embargo, más allá de lo que estas establezcan, somos conscientes de que es necesario que para que su implementación sea llevada a cabo con éxito, se requiere promover una cultura de calidad, donde ya este requisito no sea vista como una obligación para cumplir con los requerimientos de la profesión, el mercado, los organismos reguladores nacionales e internacionales, entre otros, sino que el control de calidad se convierta en un estilo de vida, por lo que bajo esta premisa entendemos que debe darse valor a cada uno de los elementos que conforman un sistema de control de calidad, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1).

Bajo este núcleo temático consideramos propicio que los siguientes puntos deban ser los desarrollados:

- a) Pautas para el compromiso de los líderes de las firmas con la calidad.
- b) El cumplimiento de los requisitos éticos, como el eje central para el buen desarrollo de la profesión.
- c) Criterios para aceptar y continuar la relación con los clientes.
- d) La calidad de los recursos humanos, como una herramienta de transformación interna para brindar calidad en los encargos.
- e) Fundamentos para mejorar congruencia en la realización de los encargos bajo un adecuado sistema de control de calidad.
- f) El seguimiento y monitoreo como piezas claves en el mantenimiento a largo plazo de un sistema de control de calidad.
- g) La documentación como evidencia del diseño adecuado y funcionamiento efectivo de un sistema de control de calidad.

LA TECNOLOGÍA COMO ALIADA EN EL CUMPLIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Es innegable que los avances tecnológicos de los últimos años han sido de gran ayuda para el buen desarrollo de la profesión contable, por lo que cada vez más sistemas de información integran en su estructura el cumplimiento de normativas que son aplicables para el adecuado desarrollo de los encargos y otros trabajos propios de la profesión.

La utilización de software que permita mejorar el seguimiento y validar el cumplimiento de la normativa profesional y regulatoria aplicable, ayuda a que el control de calidad que se implemente funcione de manera adecuada.

Por lo que entendemos que los puntos que se deben tratar en relación a este eje temático son los siguientes:

- a) Impacto de software en los sistemas de control de calidad.
- b) Políticas y procedimientos de elementos de un sistema de control de calidad implementados a través de un software.

11. AREA DE PERITAJE CONTABLE

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACION Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC 2019 CARTAGENA COLOMBIA:

1. RESPONSABILIDADES BASICAS:

Asumir el compromiso de absoluta confidencialidad sobre el trabajo que realice la comisión, esto es, siguiendo el camino elegido por otras comisiones y que son de gran utilidad para la obtención de logros comunes.

El Plan de Trabajo debe ser llevado a cabo por todos los integrantes de la Comisión, asignando responsabilidades a cada uno de ellos para el seguimiento de las actividades y objetivos trazados.

La idea es asignar responsabilidades a diversos grupos de trabajos, remediando exitosos procedimientos de otras comisiones y/u organizaciones, dividiendo las áreas de responsabilidad, con plazos determinados de finalización de tareas, a fin de que se logre:

- Constante comunicación con los miembros de la Comisión para mantenerlos informados de la continuidad del Plan
- Participación de todos los miembros en todas las actividades planificadas
- Seguimiento con el fin de lograr los objetivos trazados
- Seguimiento de los trabajos asignados a cada grupo de trabajo creado, con el fin de lograr la culminación de la tarea encomendada en el plazo fijado.
- Atender todos los requerimientos que haga la Mesa Directiva de AIC

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Comunicaciones entre todos los miembros para intercambiar información y aportes, mediante la utilización de plataformas virtuales, e-mails y demás formas de comunicación que se encuentren disponibles en todos los países de los integrantes de la comisión.
- Asignación de tareas y responsabilidades a todos los miembros de la Comisión para el logro de los objetivos trazados.
- Reuniones permanentes entre la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría utilizando plataformas virtuales a fin de analizar los avances de las tareas encomendadas a nuestra comisión.
- Elaboración de un informe de cada responsable de área para tratar en la reunión presencial de Guatemala en noviembre de 2018 y aprovechar dicha reunión para dar los plazos a cada grupo de trabajo, para la finalización de los mismos.
- Elaboración periódica de un informe sobre el avance de los trabajos, dirigidos al Comité Ejecutivo de AIC.
- Propender que cada miembro de la comisión, incorporen profesionales de sus países a los grupos de trabajos, como un medio de lograr un número de participantes importante.

3. TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXIII CIC COLOMBIA 2019:

El temario salió de una reunión virtual mantenida el día 9 de octubre pasado y es el que la comisión debatirá en el marco de la Cumbre de las Américas de Guatemala y se acompaña en anexo.

4. ESTRATEGIAS

Para lograr la ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo, hemos definido las siguientes estrategias:

- Promover la participación activa de los miembros de la Comisión en las reuniones
- Promover en los gremios las actividades de la AIC y de la Comisión
- Alentar y apoyar a los profesionales a desarrollar trabajos nacionales e interamericanos.
- Participación mínima de un 50% en las reuniones organizadas por la Comisión
- Dar seguimiento al cronograma de actividades propuesto para cumplirlo en tiempo y forma

TEMARIO

1. Concepto y origen del peritaje

Alcance

Tipos:

- Judiciales
- Administrativos
- Otros

2. Normas legales en cada país

- Ley o reglamento

3. Auditoria forense

4. Sindicatura concursal

- Requisitos
- Procesos concursales e insolvencia:

5. Concurso de acreedores - liquidación de acuerdo a los acreedores Preferentes y garantías reales prendarias o sin desplazamiento (Código de comercio)

6. Formación del contador público como perito Características del perito contable

ANEXO B – PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES

EVALUACION DE ASPECTOS FORMALES

Aspectos formales a considerar	Si	No
1) Cumple con plazo de presentación		
2) Extensión de número de páginas, tipo de letra y espacios		
3) Presenta resúmenes y palabras clave		
4) Presenta conclusiones		
5) Presenta referencia bibliográfica		
6) El trabajo se adecua al contenido del temario fijado por las Reglas de Procedimientos de la XXXIII CIC 2019		

EVALUACION DE ASPECTOS SUSTANCIALES

Criterios que serán considerados al evaluar los trabajos:	Puntaje Máximo
1) Originalidad del trabajo y relevancia del tema	15
2) Fundamentación temática	20
3) Desarrollo metodológico	20
4) Contribución e impacto	15
5) Adecuada revisión bibliográfica	10
6) Presentación	20
Total	100

CRITERIOS PARA SELECCIONAR TRABAJOS NACIONALES

Serán aceptados y se efectuará la publicación de los Trabajos Nacionales que cumplan con todos los aspectos formales y tengan una calificación mínima de 60 puntos en los aspectos sustanciales.

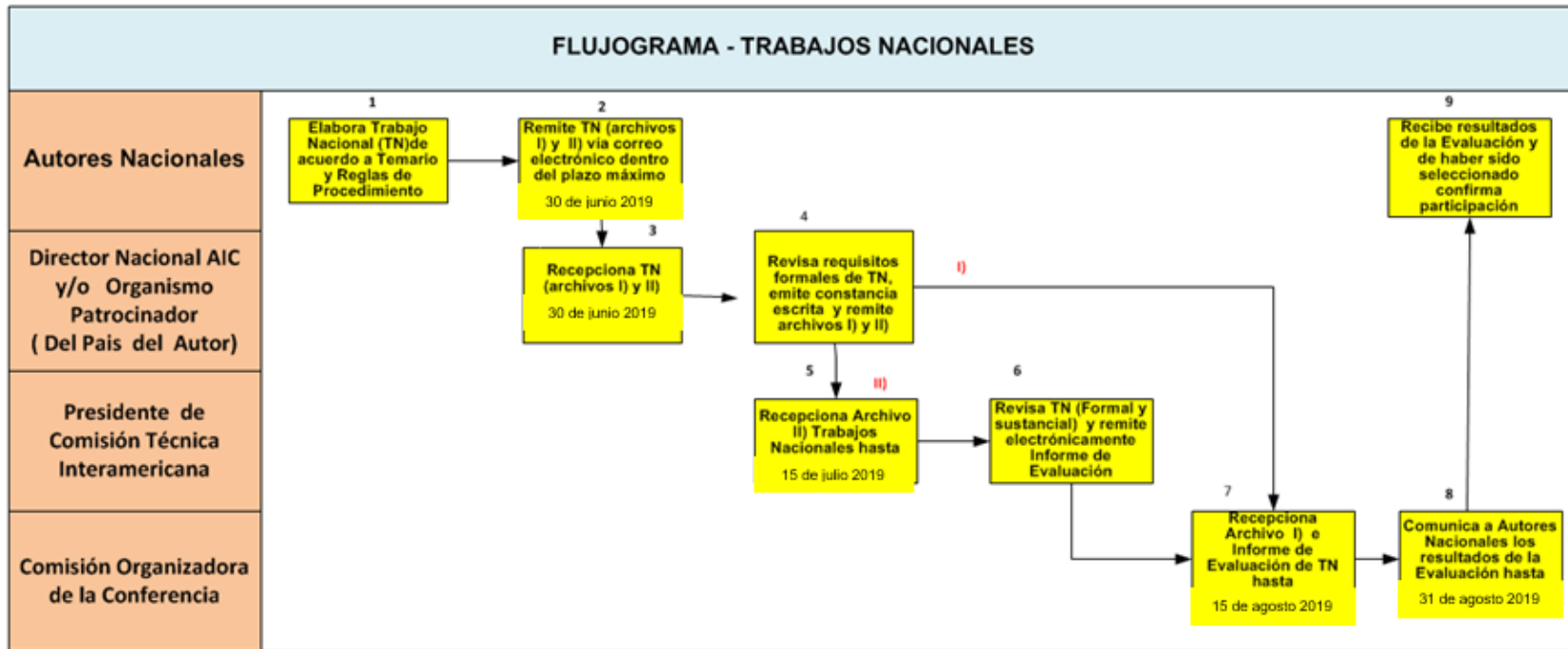
Las Comisiones Interamericanas recomendarán la exposición (para cada tema específico de cada área temática) de los trabajos aceptados que tengan los 4 mejores puntajes en los aspectos sustanciales.

Para ser recomendado para el premio “Roberto Casas Alatríste” se deberá cumplir con todos los aspectos formales y tener una calificación superior a 80 puntos en los aspectos sustanciales. Cada Comisión Técnica Interamericana recomendará como máximo 1 trabajo por tema específico.

ANEXO C – DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC

País	Nombres	Correo electrónico
Argentina	Luis Jorge Garzarón	luisgarzaron@gmail.com
Bolivia	Remy Ángel Terceros	remyterceros@hotmail.com
Brasil	Joaquim De Alencar Bezerra	joaquimbezfilho@uol.com.br
Chile	Luis A. Werner-Wildner	laww1604@gmail.com
Colombia	Javier Anaya Lorduy	gerencia@anaya-anaya.com
Ecuador	Paola Martinez Ruiz	paola.martinez@abaltecuador.com
Guatemala	Mario Eduardo Espinoza Barrera	mespinoza80@gmail.com
Honduras	Héctor A. Mejía Sagastume	hmejia@baccredomatic.hn
México	Agustín Aguilar Laurents	agustinaquilar002@gmail.com
Nicaragua	Álvaro Artilés	alvaro.artiles@ni.pwc.com
Panamá	Olga Domínguez	odominguez@bna.com.pa
Paraguay	Arístides Garcete	agarcete@agccconsulting.com.py
Perú	Jorge Luis De Velazco Borda	jdevelaz@yahoo.com
Puerto Rico	Pedro González Cerrud	drgonzalezcerrud@yahoo.com
Rep. Dominicana	Pedro Matos Vizcaíno	pedro.e.matos@hotmail.com
Uruguay	Luis González Ríos	gonriosl@adinet.com.uy

ANEXO D – FLUJOGRAMAS DE TRABAJOS NACIONALES





ANEXO E – AGENDA TENTATIVA

AGENDA TENTATIVA DE LA XXXIII CIC	
SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2019	
ACREDITACIONES	
15:00 a 20:00 pm	Acreditaciones (Entrega de Gafetes o credenciales)
EVENTOS INSTITUCIONALES	
15:00 pm	Reuniones Comité Ejecutivo Saliente de la AIC (Hora a confirmar)
17:00 pm	Junta de Gobierno Eleccionaria de la AIC (Hora a confirmar)
DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	
ACREDITACIONES Y FERIA PROFESIONAL	
08:30 am	Acreditaciones(Entrega de Gafetes o credenciales)
09:00 am	Feria de Exposiciones – Inauguración
EVENTOS INSTITUCIONALES	
09:00 am	Reunión Junta de Presidentes de Delegaciones
09:30 am	Coffee break
SESION PLENARIA DE INSTALACIÓN	
15:00 pm	Acto Inaugural
17:00 pm	Conferencia Magistral: Tema y Expositor por confirmar
EVENTO SOCIAL	
19:00 pm	Coctel de bienvenida
LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019	
SESIONES TÉCNICAS	
08:30 am	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
10:30 am	Coffee break
11:00 am	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
13:00 pm	Receso (Almuerzo libre)
15:00 pm	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
17:00 pm	Coffee break
17:30 pm	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
am y pm	Conferencias Magistrales en CTI (Temas y expositores a confirmar)
AGENDA TENTATIVA DE LA XXXIII CIC	
EVENTOS INSTITUCIONALES	
11:00 a 13:00	Junta de Expresidentes y Contadores Beneméritos de las Américas de la AIC
EVENTO SOCIAL	
20:30 pm	Noche Interamericana
MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019	
SESIONES TÉCNICAS	
08:00 am a 12:30 pm	Grupos de Discusión - Exposición de Trabajos Técnicos. Conferencias Magistrales



	SESION PLENARIA DE CLAUSURA
11:00 am	Coffee break
11:30 am	Acto de clausura
13:00 pm	Descanso (Almuerzo Libre)
	EVENTOS INSTITUCIONALES
14:00 a 14:30 pm	Reunión del Comité Ejecutivo Entrante de la AIC. Junta de Gobierno de la AIC – Planificación. Asamblea de Adherentes (Individuales e Institucionales) y Foro de Firmas (Hora a confirmar)
16:00 a 18:00 pm	Acto de clausura
	EVENTOS SOCIALES
20:00 a 24:00 pm	Cena de clausura y fiesta tropical

AGENDA TENTATIVA DE ACOMPAÑANTES XXXIII CIC	
SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2019	
	ACREDITACIONES Y FERIA
15:00 a 22:00 pm	Acreditaciones (Entrega de Gafetes o credenciales)
DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	
	ACREDITACIONES Y FERIA
08:30 am	Acreditaciones (Entrega de Gafetes o credenciales)
09:00 am	Feria de Exposiciones – Inauguración
	SESION PLENARIA DE INSTALACIÓN
	Acto Inaugural
13:00	Almuerzo libre
	ENTRETENIMIENTO
	Visita guiada por la ciudad de Cartagena (Por confirmar)
	EVENTO SOCIAL
20:00 pm	Coctel de bienvenida
LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019	
	TURISMO
09:00 a 13:00	City Tour de la ciudad de Cartagena (Por confirmar)
13:00 pm	Almuerzo libre
15:00 a 18:00	Tour de compras (Por confirmar)
	EVENTO SOCIAL
21:00 pm	Noche Interamericana
MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019	
	ENTRETENIMIENTO
09:00 a 11:00	Clase de bailes del folklore Colombiano (Por confirmar)



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



11:00 am	Coffee break
13:00 pm	Almuerzo Libre
	EVENTOS SOCIALES
20:30 pm	Cena de clausura y fiesta tropical